



TRANSFORMAR LA  
**CIUDAD**  
CON LA **CIUDADANIA**

Criterios y reflexiones para el Plan de Barrios de Barcelona

TRANSFORMAR LA  
**CIUDAD**  
CON LA **CIUDADANIA**

Criterios y reflexiones para el Plan de Barrios de Barcelona

**Consell Assessor del Pla de Barris**

MARZO 2017



EL PLA DELS BARRIS DE BARCELONA





## Índice

<b>Ada Colau</b>	<b>11</b>	Presentación
<b>Oriol Nel·lo</b>	<b>15</b>	El Plan de Barrios de Barcelona: una herramienta para la mejora de las condiciones de vida, la equidad y la organización vecinal
<b>Francesc Muñoz</b>	<b>33</b>	La regeneración de la ciudad en Europa: nuevas problemáticas, nuevos actores, nuevas políticas
<b>Oriol Estela</b>	<b>39</b>	El empleo y la actividad económica: posibilidades de actuación desde el ámbito local
<b>Andreu Domingo</b>	<b>45</b>	La población: diversidad y cohesión
<b>Marina Subirats</b>	<b>51</b>	La educación: igualdad de oportunidades y palanca de cambio
<b>Carme Borrell y Lucía Artazcoz</b>	<b>57</b>	La salud: equidad social y autonomía personal
<b>Helena Cruz</b>	<b>63</b>	La perspectiva de género: exigencia y necesidad
<b>Ismael Blanco</b>	<b>69</b>	La innovación social: la acción ciudadana en la transformación de los barrios
<b>Carme Trilla</b>	<b>75</b>	La vivienda asequible: instrumento para combatir la desigualdad y la segregación
<b>Pere Serra</b>	<b>81</b>	Los comunes urbanos: espacio público, equipamientos y remodelación urbana
<b>Mercè Tatjer</b>	<b>89</b>	La memoria urbana: patrimonio e identidades colectivas
<b>Carles Llop</b>	<b>95</b>	La regeneración de las tramas urbanas: habitabilidad, actividad, movilidad y calidad ambiental
<b>Ana Romero</b>	<b>101</b>	El medio ambiente: sostenibilidad y recursos
<b>Oriol Nel·lo</b>	<b>107</b>	Gobernar las transformaciones: la responsabilidad pública en el mercado del suelo y la vivienda
<b>Jaume Blasco</b>	<b>113</b>	La evaluación de las actuaciones: aprendizaje y transparencia
	<b>118</b>	Resumen. Quince criterios para el Plan de Barrios de Barcelona

**ADA COLAU**



Barcelona es una ciudad construida desde sus barrios. Son ellos los que representan el espacio de vida, de convivencia y de identificación colectiva para el conjunto de sus habitantes. Los barrios expresan la ciudad viva, que se relaciona y que construye comunidad. Por este motivo, los barrios no solo aportan diversidad y riqueza al tejido urbano, sino que son sobre todo el cemento básico para la cohesión social.

Barcelona es una ciudad que genera mucha riqueza y que dispone de un tejido social y de una capacidad creativa excepcional, pero a la vez también es una ciudad donde, con el advenimiento de la crisis, han crecido las desigualdades tanto entre personas como entre territorios.

El combate contra las desigualdades debe ser el principal reto que debemos afrontar como sociedad y como ciudad. No podemos permitir que Barcelona se resquebraje por abajo. No podemos permitir que se creen dos Barcelonas. La desigualdad es mala para la seguridad, la economía y la democracia. Para dar respuesta a este reto, como gobierno municipal hemos impulsado un Plan de Barrios que tiene la finalidad de cohesionar y empoderar aquellos barrios que más lo necesitan desde una perspectiva de justicia social y territorial.

Para ello disponemos del conocimiento acumulado de la experiencia pasada de la Ley de Barrios representado por Oriol Nel·lo, que preside el Consejo Asesor, la experiencia temática de los y las diferentes miembros que forman parte del Consejo y muy especialmente, la inteligencia colectiva representada por todas aquellas personas, entidades y movimientos que vertebran diariamente el territorio, porque la fuerza del Plan de Barrios reside en su colectividad. El Plan de Barrios no solo constituye una de las prioridades del gobierno municipal de Barcelona durante este mandato, sino que quiere ser un ejemplo de un cambio de paradigma a la hora de concebir las políticas municipales.

En primer lugar, por su apuesta por la proximidad. Si durante años las políticas urbanas se habían planificado desde la plaza de Sant Jaume, ahora toca que los

barrios sean los protagonistas, porque son sus vecinos quienes diariamente hacen Barcelona. El Plan de Barrios representa pues esta lógica de cambio de escala, que pone en valor el barrio como sujeto y no solo como objeto de la intervención municipal.

En segundo lugar, por su apuesta por el empoderamiento ciudadano. Este cambio de enfoque implica cambiar una mirada segmentada que se centra en los problemas, a una mirada integral que se enfoca en las oportunidades superando las lógicas asistenciales y trabajando por el fomento de las capacidades centradas en un diagnóstico.

En tercer lugar, por su apuesta por la participación y la coproducción de políticas públicas. En este sentido, el Plan de Barrios nos debe permitir pasar de una administración que soluciona problemas, a una administración que facilita el trabajo en red con las entidades, empresas y vecindario del territorio para trabajar de forma conjunta tanto en el diagnóstico como en la implementación de soluciones.

El Plan de Barrios nace con la voluntad de consolidarse y extenderse más allá de este mandato. Las necesidades de los barrios son muy diversas, y solo podremos darles una respuesta integral en la medida que el Plan se coordine con las demás políticas del Ayuntamiento y especialmente con las acciones que de forma autónoma impulse la propia ciudadanía, que es la que dispone del conocimiento del propio territorio.

El Plan de Barrios debería representar, pues, una nueva forma de pensar y hacer política, que defendiera el bien común, la cohesión social y la prosperidad para todos. De este modo, las acciones contenidas en el Plan de Barrios no solo beneficiarán los territorios sujeto de acción, sino a la ciudad en su conjunto, porque los beneficios de una ciudad más justa, más cohesionada y con más oportunidades terminarán revirtiendo en toda la ciudadanía. El Plan de Barrios debe ser pues un Plan para Barcelona, para los 73 barrios de la ciudad.

ORIOLO NEL·LO



# El Plan de barrios de Barcelona

# El Plan de Barrios de Barcelona: una herramienta para el bienestar, la equidad y la organización vecinal

**ORIO L NEL·LO**

PRESIDENTE DEL CONSELL ASSESSOR DEL PLA DE BARRIS DE BARCELONA

## Introducción: el contenido de este volumen

El Ayuntamiento de Barcelona, ante la necesidad perentoria de afrontar el incremento de las desigualdades sociales en la ciudad, ha decidido emprender durante el mandato 2015-2019 un programa específico de actuaciones en los barrios de Barcelona más afectados por la problemática social y los déficits urbanísticos: un **plan de barrios para la mejora de las condiciones de vida, la equidad territorial y la organización vecinal**.

La iniciativa se ha empezado a aplicar en 2016, y para su desarrollo el consistorio ha considerado conveniente nombrar a un **consejo asesor, que ha asumido el cometido de contribuir a orientar, seguir y evaluar el desarrollo del Plan**.

El presente documento contiene, precisamente, la propuesta de criterios **generales** para el desarrollo del programa elaborado por el Consejo Asesor del Plan. De acuerdo con el mandato recibido en su constitución, **el Consejo pone estos criterios a disposición de la alcaldesa, el Ayuntamiento y la ciudadanía**, con la voluntad de contribuir, en la medida de lo posible, a las finalidades del Plan. Será el debate político y ciudadano, así como el desarrollo práctico del programa, lo que permitirá perfeccionar estos criterios que **deben entenderse más como sugerencias para el debate y la actuación que no como un decálogo de carácter doctrinal**.

En total, el volumen recoge **quince criterios** referidos a cada una de las cuestiones principales que el Plan se propone. Como veremos, cada uno de los apartados contiene un breve epígrafe de **diagnóstico**, seguido por el enunciado de los **criterios específicos para cada campo**. Al final de cada capítulo un breve enunciado resume el criterio general que se propone seguir. **El lector encontrará al final de la publicación, a modo de catálogo, la relación de los quince criterios compendiados**.

El texto de cada uno de los capítulos ha sido elaborado por un miembro del Consejo Asesor experto en cada una de las cuestiones tratadas. El contenido de los criterios

y su orientación general han sido debatidos y **son asumidos por el Consejo Asesor en su conjunto**.

**El presente capítulo**, de carácter introductorio, contiene las reflexiones y los **criterios sobre las características y la orientación general del Plan de Barrios**, presentados inicialmente en la primera sesión del Consejo, celebrada el 7 de junio de 2016 en la Sala del Consolat de Mar del Ayuntamiento de Barcelona, que, con las lógicas variantes, sido posteriormente objeto de debate y concreción en el desarrollo del Plan.

## La lucha por la equidad social y territorial: prioridad colectiva de la ciudad

El aumento de las **desigualdades sociales** es uno de los principales retos que las ciudades y las sociedades contemporáneas deben afrontar. Aunque las causas que se encuentran detrás de este crecimiento superan, por mucho, el ámbito de las ciudades, las desigualdades se ven reflejadas y agravadas a través de la **segregación urbana**: la tendencia de los grupos sociales en asentarse en los distintos barrios de la ciudad en función de su nivel de renta.

Uno de los resultados más evidentes de la segregación es **la concentración de las personas y familias con más dificultades económicas y sociales** en aquellos barrios de la ciudad que, en términos generales, sufren mayores déficits urbanísticos, menor accesibilidad y peor calidad de la vivienda. De esta manera –a pesar de los avances conseguidos gracias a las reivindicaciones del vecindario y a la acción de las administraciones en las últimas décadas–, el entorno urbano aún sigue siendo en muchos casos **una barrera añadida a la igualdad de oportunidades y a la equidad entre los ciudadanos**.

La **principal finalidad de un plan de regeneración urbana** como el que se ha propuesto realizar el Ayuntamiento de Barcelona debe ser doble: por una parte, **mejorar de manera inmediata las condiciones de vida** de aquellos que viven en los barrios con más dificultades; y por otra parte, **reducir las desigualdades**

**de dotaciones y servicios entre los barrios** para conseguir que la ciudad, lejos de contribuir con su estructura a agravar las desigualdades, se convierta en un verdadero instrumento de redistribución social.

Por su alcance, implicaciones y duración, un programa de estas características tiene que contar necesariamente con la estrecha colaboración de las entidades y las organizaciones ciudadanas, así como con el apoyo político más amplio posible: debe consistir en un verdadero **proyecto de ciudad**. Por eso, celebramos la favorable acogida que la propuesta ha recibido tanto por parte de las **entidades vecinales** como de la mayoría de las **fuerzas políticas** representadas en el consistorio.

Se indican, a continuación, los **criterios referidos a la orientación general y de organización del Plan** que, según el parecer del Consejo Asesor, sería conveniente seguir en su desarrollo.

### **Definición del Plan de Barrios**

El Plan de Barrios debe ser una herramienta **de mejora de las condiciones de vida en los barrios** de nuestra ciudad y tiene, como principal objetivo, **la reducción de las desigualdades sociales y territoriales** mediante el impulso del acceso a la renta, los servicios, la calidad urbana y el bienestar para todos los ciudadanos.

Por eso sus **rasgos principales** deben ser:

- La dotación de **recursos extraordinarios y específicos**.
- La **transversalidad** de las actuaciones.
- La voluntad de **colaboración interadministrativa** (con los municipios vecinos, el Área Metropolitana, la Diputación de Barcelona, la Generalitat de Cataluña y las instituciones estatales y europeas).
- El **empoderamiento vecinal**, tanto en la definición como en el seguimiento y gestión del programa.

- El refuerzo y protagonismo de la **red asociativa y de entidades** de cada barrio y del conjunto de la ciudad.
- La **capitalización de la experiencia** de los procesos de transformación urbana ya realizados en Barcelona y en Cataluña.
- El compromiso de **evaluación y de rendición de cuentas**.

En los siguientes epígrafes se detalla la manera como estos rasgos se podrían concretar desde el punto de vista político, administrativo y de recursos.

### **Objetivos del Plan**

El Programa para la mejora de los barrios de Barcelona ha sido concebido como un **instrumento en la lucha contra el aumento de las desigualdades sociales en la ciudad**. Más específicamente, el programa tiene como objetivo enfrentarse a los efectos negativos derivados de la concentración de la población que dispone de niveles de renta más bajos y tiene necesidades sociales más altas en aquellos barrios que sufren déficits urbanísticos más acusados y donde la calidad de la vivienda es menor.

Este propósito es coherente tanto con la evidencia estadística como con la literatura académica, que indican que el confinamiento de ciudadanos de rentas bajas en los barrios más desfavorecidos contribuye al **empeoramiento de sus condiciones de vida** y se convierte en **una barrera añadida** tanto para la igualdad de oportunidades como para el acceso a la renta y los servicios.

Por eso, el programa de mejora de Barcelona debe proponerse contribuir a alcanzar **cuatro principales objetivos**:

- **Recuperar e impulsar la actividad económica en los barrios**, especialmente a través de los planes de ocupación comunitaria, el fomento de la economía social

y cooperativa, la reactivación y el impulso del pequeño comercio, así como la consolidación y el refuerzo de la actividad industrial local.

- **Enfrentarse a los déficits urbanísticos** (degradación del espacio público, dificultades de accesibilidad, escasez de zonas verdes...), **a la baja calidad de la vivienda y la falta de equipamientos** que puedan afectar, con particular intensidad, a algunos barrios de la ciudad, así como **fomentar su accesibilidad y centralidad**.
- **Establecer acciones de atención y mejora de las condiciones de vida de la población** que reside en estos barrios, con especial atención a quienes más lo necesitan (gente mayor, jóvenes en situación de desempleo, población inmigrada...).
- **Empoderar a los vecinos y vecinas** para que se organicen y establezcan objetivos y actuaciones de mejora de la vida colectiva en el barrio, impulsando las prácticas de innovación social y la acción ciudadana.

Asimismo, el programa quiere convertirse en un ejemplo de **coproducción de las políticas públicas**, de manera que la decisión respecto a las actuaciones a emprender, su seguimiento y su realización constituyan una tarea conjunta del Ayuntamiento y de la ciudadanía de cada uno de los barrios a través de las entidades y asociaciones.

Con eso, el programa quiere **unir la capacidad, los recursos y la legitimidad del Ayuntamiento con la iniciativa, creatividad y eficacia de la acción ciudadana**, que tan esencial ha resultado durante los últimos años a la hora de paliar los efectos de la crisis y de enfrentarse a las políticas que ponen en riesgo el bienestar de la población.

### **Características del Plan**

El Programa se caracteriza, tal como se ha dicho, por **la dotación de recursos públicos especiales, la transversalidad de las actuaciones, el protagonismo del vecindario i la capitalización de las experiencias**.

En cuanto a los **recursos**, se considera conveniente de dotar un fondo especial en el presupuesto del Ayuntamiento, adscrito a la Alcaldía, para la intervención en los barrios con más necesidades. Estos recursos se podrían incorporar a los presupuestos correspondientes a partir del ejercicio 2016 e implicarían la asunción de las obligaciones consiguientes de inversión y gasto para el conjunto del mandato.

Respecto al **campo de acción**, los programas de actuación huirán de las intervenciones únicamente sectoriales y comprenderán en todos los casos actuaciones transversales tanto en el ámbito urbanístico como en el social, así como el fomento de la vida comunitaria y la organización del vecindario.

En cuanto a los **actores** que deben desarrollarlo, el imprescindible impulso público del plan partirá de la premisa que el vecindario debe ser su protagonista destacado, tanto en la concepción y definición de las actuaciones como en su despliegue, gestión y evaluación.

Por lo que respecta al **seguimiento**, un objetivo fundamental del programa de barrios tiene que ser que las experiencias de rehabilitación y mejora sean debatidas y evaluadas públicamente, de manera que la experiencia pueda ser capitalizada y pueda extenderse a otros barrios de la ciudad, del área metropolitana y del conjunto de Cataluña.

Finalmente, en cuanto a su **temporalidad**, debe tenerse en cuenta que, por su ambición, los objetivos del Plan de Barrios tienen un alcance de larga duración. Por lo tanto, el cumplimiento deberá ser perseguido de manera constante durante un largo periodo, que integrará necesariamente varios mandatos municipales. Sin embargo, sin menoscabo del hecho que la reducción de las desigualdades urbanas es tarea para una generación, el Plan también tiene que prever actuaciones con efectos inmediatos, que den respuesta a las necesidades más perentorias e inaplazables.

### Áreas de actuación prioritaria: barrios y ejes

A raíz de las características de la ciudad y la distribución de la renta entre los barrios, será muy conveniente combinar, en la aplicación del Plan, dos escalas territoriales diversas: **el barrio y el eje urbano**.

En efecto, la distribución en la ciudad de los barrios que requieren atención especial permite distinguir **cuatro áreas o ejes que se podrían considerar de actuación prioritaria**. Estas áreas, que contienen los barrios más desfavorecidos de la ciudad en términos de renta familiar disponible media, son los siguientes:

- Eje del Besòs
- Nou Barris/Turons
- Ciutat Vella
- Sants, Montjuïc y la Marina

Para cada uno de estos ejes, sería muy conveniente que el Ayuntamiento estableciera un **cuadro de actuaciones** de carácter económico, infraestructural, urbanístico y social que constituya el **marco de referencia** en el cual se inscribirá cada uno de los programas de barrios.

Una vez definidos los ejes, es necesario **seleccionar los barrios** en los que se debe intervenir de manera prioritaria. Entre los **criterios para la selección** pueden tomarse en consideración los siguientes:

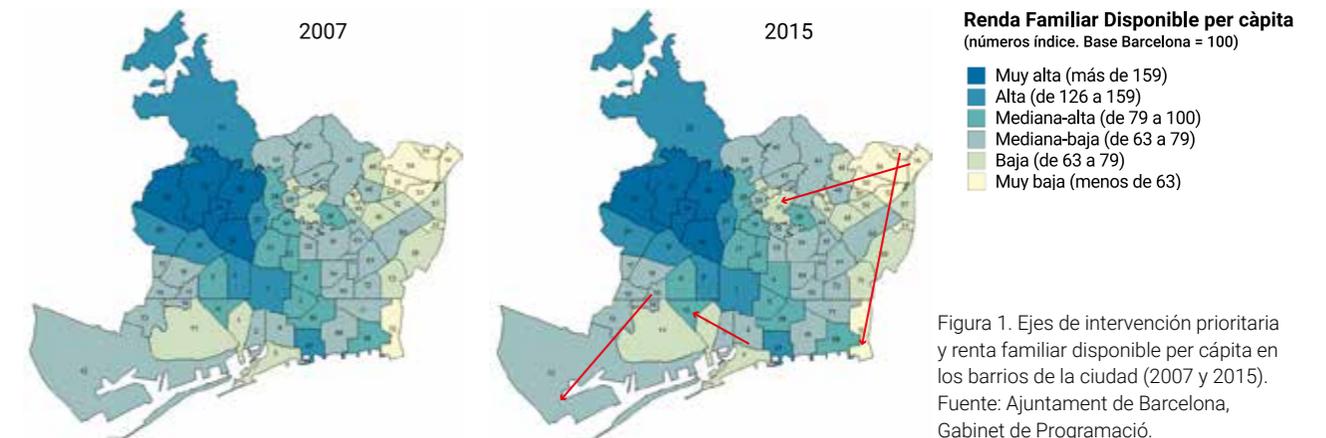
- Nivel de renta media del barrio respecto al conjunto de la ciudad.
- Indicadores socioeconómicos, educativos y sociosanitarios de dificultad social.
- Presencia de colectivos necesitados de atención especial.
- Presencia de déficits urbanísticos.
- Estado del parque de viviendas.
- Existencia de actuaciones complementarias.

- Existencia de propuestas y reivindicaciones vecinales.
- Articulación del tejido asociativo.

En el marco del presente mandato parece razonable prever que se pueden iniciar actuaciones en **un máximo de 15 barrios comprendidos** dentro de los ejes descritos anteriormente. Puede que en algunas ocasiones resulte conveniente **integrar la gestión de más de un barrio** en el mismo plan de actuación para facilitar su gestión.

La **decisión final sobre la selección de los barrios** en los que se va intervenir corresponde al Ayuntamiento. Será conveniente que el equipo de gobierno rinda cuentas acerca de los criterios seguidos en la definición de los barrios incluidos en el programa, así como de su despliegue en el Pleno del Ayuntamiento y los órganos de participación vecinal existentes.

### RENTA FAMILIAR DISPONIBLE PER CÁPITA



## Programas de actuación y actuaciones elegibles

Resulta imprescindible que para cada uno de los barrios que se acogen al Plan se elabore un **programa de actuación específico**. Este documento –que será tanto la guía para la gestión del Ayuntamiento como el compromiso con cada uno de los barrios– debería estar integrado, como mínimo, por los siguientes elementos:

### Memoria

- Diagnóstico socioeconómico.
- Identificación de los principales déficits de accesibilidad, urbanísticos y de servicios.
- Descripción del tejido asociativo y de las iniciativas de innovación social existentes.

### Proyecto

- Descripción de las actuaciones a desarrollar.
- Presupuesto para cada una de las actuaciones.
- Cronograma de actuaciones.

### Organización

- Instrumentos de gestión.
- Mecanismos de participación ciudadana y de coproducción de políticas.
- Programa de comunicación.
- Proceso de evaluación.

Las actuaciones elegidas para formar parte del programa de actuación en cada barrio pueden corresponder prioritariamente a los **cuatro campos** siguientes:

### Medio urbano

- Espacio público y zonas verdes.
- Mejora de los elementos comunes de la edificación residencial.

- Equipamientos.
- Sistemas y programas ambientales.
- Acceso colectivo a tecnologías de la información.
- Mejora de la accesibilidad.

### Actividad económica

- Recuperación de la actividad económica.
- Fomento de la economía social.
- Promoción del empleo.
- Fomento del pequeño comercio y del comercio de proximidad.

### Derechos ciudadanos

- Programas de atención social.
- Equidad de género.
- Actuaciones de salud pública.
- Escolarización y entorno.

### Empoderamiento vecinal

- Impulso del asociacionismo vecinal.
- Fomento de las prácticas de innovación social y de solidaridad vecinal.
- Coproducción de políticas entre las entidades vecinales y la administración.

El objetivo de impulsar la **transversalidad** de las actuaciones se debería concretar en la voluntad de intervenir, en cada barrio, en la mayoría de los campos enunciados. Asimismo, se establecerá un **equilibrio entre los recursos** destinados, por un lado, a las inversiones físicas y en equipamientos y, por otra parte, en servicios sociales y atención directa a las personas.

Para la visualización del Plan será muy conveniente definir una serie de **proyectos-**

**piloto** en cada barrio. Estos proyectos han de tener un papel **catalizador** respecto al resto y contribuir a establecer la **imagen y la narración** de la intervención.

En ningún caso se deberían asignar a la financiación del programa actuaciones ya existentes a través de otros mecanismos de intervención local o supralocal, de tal manera que **los recursos del Fondo de mejora de barrios vengan siempre a añadirse a los ya previstos o existentes**. Asimismo, el Ayuntamiento promoverá la puesta en marcha de **actuaciones complementarias** específicas en los barrios que son objeto de intervención. Estas se centrarán, en particular, en los ámbitos de la rehabilitación de viviendas, el empleo, la salud, el medio ambiente y la educación, entre otros.

### Participación e implicación del vecindario

Para el diseño, gestión y evaluación de cada proyecto de intervención en los barrios será conveniente establecer los mecanismos de debate y participación con la ciudadanía y las organizaciones vecinales de cada barrio. La implicación del vecindario debería cubrir como a mínimo los siguientes aspectos:

- La adopción de un **diagnóstico compartido** respecto a la situación del barrio.
- El consenso más amplio posible respecto a **las prioridades y actuaciones** a desarrollar
- El debate y el acuerdo sobre la **asignación de los recursos**.
- El acuerdo sobre los **instrumentos de gestión** a utilizar, que deberá incorporar tanto como sea posible la red de entidades y organizaciones vecinales.

En la aplicación de la Ley de barrios de Cataluña, en términos generales, dio muy buenos resultados la constitución de un **consejo de evaluación y seguimiento** en cada uno de los barrios que se acogieron al programa, integrado por el vecindario y todas las instituciones implicadas. Asimismo, en el caso de Barcelona, donde ya existen numerosas instancias de participación –en particular, los consejos de

barrio–, puede que la constitución de esos consejos específicos resulte redundante. Por ello, seguramente será conveniente dar un paso más, que permita una **implicación del vecindario en la gestión del plan de cada barrio aún más intensa**. De este modo se podría pensar en la constitución de **grupos de trabajo temáticos** (integrados por representantes del Ayuntamiento y de las entidades vecinales) que sigan la aplicación de las actuaciones de cada uno de los proyectos urbanos, económicos, sociales y cívicos que conformen el Plan. De la misma manera, con la finalidad de avanzar en la línea de la **coproducción de servicios**, y en el caso de que el Ayuntamiento establezca instancias de coordinación o gestión específica en cada uno de los barrios, se podría prever la **incorporación de representantes de las entidades vecinales en estas instancias gestoras**.

### Formación y evaluación

Para facilitar el desarrollo de las actuaciones, la implicación vecinal y la capitalización de las experiencias será conveniente asimismo que el Plan de Barrios de Barcelona incorpore la **creación de espacios de formación y aprendizaje colectivo** destinados tanto a los trabajadores del Ayuntamiento como a todos los actores vinculados a los diferentes proyectos en curso (entidades vecinales, organizaciones del tercer sector, entidades de economía social, responsables de los servicios públicos...).

Estos espacios de formación y debate tendrán tres **propósitos principales**:

- **Compartir las informaciones y los análisis** derivados de la actuación del programa en su conjunto.
- **Proveer formación específica** sobre aspectos concretos necesarios para el buen desarrollo del programa.
- **Promover el intercambio de experiencias** y la identificación de buenas prácticas con participación de todos los agentes vinculados a las actuaciones en curso.

Por otra parte, de acuerdo con la voluntad de capitalizar los aprendizajes derivados de las actuaciones, se establecerán los **mecanismos de evaluación** oportunos durante el desarrollo del Plan y a su finalización.

Esta evaluación será coordinada por el Consejo Asesor del Plan de Barrios, confiada a entidades externas al Ayuntamiento. Sus resultados se harán públicos y serán comunicados al vecindario de cada barrio así como al Pleno del Ayuntamiento.

### **Financiación y organización**

La inversión media prevista para los proyectos incorporados a Ley de barrios de Cataluña en el periodo 2004-2010 fue aproximadamente de 10 millones de euros. De este modo, el **volumen de inversión y gasto** que, seguramente, debería preverse en el presente mandato, si se resolviera intervenir efectivamente en unos quince barrios, podría aproximarse a los 150 millones de euros. Las actuaciones que, debido a razones de fuerza mayor, no puedan ser desarrolladas en el presente mandato podrían ser objeto de ejecución durante el siguiente.

Para la gestión y el apoyo administrativo al Plan de Barrios en el seno de la Administración municipal será conveniente la creación de una **comisión de pilotaje** adscrita a la Alcaldía y presidida por el gerente del Ayuntamiento. Podrían formar parte de esta comisión los técnicos y funcionarios adscritos a todas las áreas que intervienen en las materias comprendidas en el proyecto del Plan. La principal función de esta Comisión será conseguir **la implicación de todas las áreas y servicios del Ayuntamiento concernidas en la ejecución del programa**, de manera que se potencie el carácter transversal de las actuaciones.

Asimismo, en las tareas de la comisión de pilotaje podría participar, siempre que se traten cuestiones que requieran su concurso, **personal técnico de cada uno de los distritos** concernidos en el desarrollo de las actuaciones del Plan de Barrios.

Será muy conveniente la constitución en el seno del organismo gestor del Plan de una **oficina del Plan de Barrios** que tenga por cometido exclusivo su impulso y gestión.

### **Consejo asesor del Plan de Barrios de Barcelona**

A efectos de seguimiento del programa se constituirá un **consejo asesor del Programa de barrios** de Barcelona, integrado por ciudadanos y profesionales de reconocido prestigio en el ámbito del urbanismo, los servicios sociales, la dinamización económica y el asociacionismo ciudadano. Las personas miembros del consejo y su presidencia serán nombradas por la alcaldesa de la ciudad. Los cargos del consejo asesor no serán remunerados.

Las **funciones** que el consejo podrá desarrollar son las siguientes:

- Asesorar a la alcaldesa, la comisión de pilotaje y la Oficina de barrios sobre el desarrollo y los resultados del programa.
- Informar a la selección de barrios en los que se desarrollarán las actuaciones.
- Informar el programa de actuaciones a desarrollar en cada barrio a propuesta del Ayuntamiento y de los procesos de participación ciudadana.
- Realizar el seguimiento de las actuaciones en cada uno de los barrios.
- Velar por la implicación de todos los ámbitos de la Administración del Ayuntamiento, necesaria para asegurar la transversalidad de las actuaciones.
- Velar por la promoción de las actuaciones de implicación vecinal.
- Impulsar la capitalización de las experiencias del conjunto de barrios que se han acogido al programa.
- Promover el programa de formación de trabajadores municipales y miembros de las entidades ciudadanas.

Recibir información respecto a la dotación del Fondo de mejora de barrios.

- Emitir un informe anual sobre la evolución del programa que será presentado en el Pleno del consistorio.
- Contribuir a la difusión de los resultados del programa y, en especial, de las actuaciones que puedan tener mayor interés para ser aplicadas en otros barrios o áreas urbanas.

El Consejo Asesor se dotará del adecuado **apoyo técnico y administrativo** destinado a preparar la documentación necesaria para el desarrollo de sus funciones. A través de su presidencia, el Consejo podrá invitar a miembros de la Administración municipal u otras personas participar en sus sesiones.

El Consejo Asesor establecerá su **régimen de sesiones** y se reunirá a **convocatoria** de su presidencia o a instancias de la alcaldesa.

# 1

Impulsar desde el ayuntamiento y la acción ciudadana el plan de barrios como instrumento de actuación integral para la mejora de las condiciones de vida, la equidad social y el derecho a la ciudad.

FRANCESC MUÑOZ

# Regeneración urbana



# La regeneración de la ciudad en Europa: nuevas problemáticas, nuevos actores, nuevas políticas

**FRANCESC MUÑOZ**

OBSERVATORI DE LA URBANITZACIÓ, UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA



## La evolución y el contexto de las políticas de regeneración urbana en Europa

En la ciudad europea contemporánea las intervenciones de remodelación de los tejidos urbanos existentes tuvieron sus orígenes en la **reforma de la ciudad histórica**. Estas intervenciones perseguían sobre todo dos objetivos: **transformar las tramas históricas** preexistentes para adaptarlas a las exigencias económicas y a los intereses de los grupos dominantes; o **museizar** partes de la ciudad poniendo de relieve determinados elementos patrimoniales.

Con la construcción del estado del bienestar, que adquirió particular intensidad en buena parte de los países de Europa occidental tras la Segunda Guerra Mundial, la preocupación por la remodelación física fue dando paso en muchas ciudades a una **mayor preocupación por las cuestiones sociales** y la voluntad de beneficiar a los grupos sociales populares a través de la mejora urbana.

Desde la década de 1970, las políticas de regeneración urbana en Europa fueron evolucionando e incorporando nuevos horizontes. En particular, desde el punto de vista territorial fueron muy relevantes los tres siguientes: **el ensanchamiento del perfil de área urbana** objeto de los programas de regeneración, desde los centros históricos e *inner cities* a todo tipo de tejido urbano deprimido; la innovación de las formas de gestión, incorporando cada vez más la **proactividad desde la esfera local**; y la **extensión de los programas de regeneración** de las grandes ciudades a aquellas intermedias primero y a los núcleos pequeños más tarde.

Finalmente, en los últimos veinticinco años, la puesta en marcha de varias iniciativas de alcance europeo –como el programa URBAN de la Unión Europea, hoy desgraciadamente desaparecido– permitió consolidar **nuevas aproximaciones a las políticas de rehabilitación urbana**: la necesidad que estuvieran basadas en la **transversalidad** de las actuaciones, la **cooperación** entre distintos niveles administrativos y la **implicación del vecindario**. La Ley de barrios desarrollada

en Cataluña entre los años 2004 y 2010 es un exponente destacado de dichos aprendizajes y ambiciones.

## Nuevos criterios para un nuevo paradigma

El contexto actual de las políticas de regeneración urbana en Europa reclama, de hecho, la **reformulación del canon de regeneración urbana** que se ha ido consolidando tras el fin de la Segunda Guerra Mundial. Los cambios en la ciudad y la sociedad evidencian la necesidad de responder a nuevas problemáticas e incorporar nuevos actores en la definición y el desarrollo de dichas políticas. Este **cambio de paradigma** requiere tomar en consideración tres cuestiones principales.

**La importancia de la cuestión social**, no solo respecto a incorporar en la política urbanística de elementos de política social urbana, sino la necesidad de contar con la implicación real de la ciudadanía en la formulación y gestión de las políticas de regeneración de la ciudad.

**La importancia de las cuestiones patrimoniales** urbanas a la hora de interpretar e intervenir en el paisaje urbano a través de las operaciones de transformación de la ciudad. Esto ha puesto de manifiesto el valor operativo de conceptos como el de “paisaje ordinario” en la configuración de las identidades de los barrios y de gestionar políticas de cohesión social en la escala urbana micro.

**La necesidad de incorporar criterios ambientales** y nuevos horizontes programáticos derivados de las políticas *climate-proof* y de transición energética urbana, ensanchando de forma decidida, por lo tanto, los márgenes de las actuaciones de sostenibilidad históricamente implementadas durante las últimas décadas, lo cual añade una nueva capa de valor a las actuaciones de regeneración de la ciudad.

De esta manera, la política de regeneración urbana en cada ciudad tiene que partir de la voluntad de **dar respuesta desde el ámbito local** –y por lo tanto de manera necesariamente parcial y limitada, pero totalmente imprescindible– **a las grandes cuestiones que plantea la evolución de la sociedad contemporánea: la mundialización, la demanda de democracia política y la crisis ambiental.**

La **revisión del canon de regeneración urbana**, construido en el decurso de décadas a partir del liderazgo y la experiencia de diferentes ciudades europeas, plantea por lo tanto el reto de realizar una triple actualización de contenidos, visiones y objetivos. Actualización que debe referirse tanto a las **problemáticas** que intenta resolver la regeneración urbana, como a los **actores** que deben protagonizar los procesos de transformación de la ciudad y las **políticas, estrategias, proyectos y actuaciones** concretas que se desarrollan cuando se establece un programa específico de regeneración de la ciudad. Los criterios que, a nuestro entender, resulta conveniente tener en cuenta al abordar dicha actualización del canon son los siguientes.

- **En cuanto a las problemáticas**, es necesario actualizar el conocimiento sobre la realidad urbanística y, sobre todo, social de los barrios objeto de los programas de regeneración. En muchos casos, dichos programas se ven afectados por procesos inesperados de cambio, que durante las últimas décadas han introducido dinámicas locales nuevas y se han traducido en composiciones sociales y familiares también diferentes de aquellas que en el pasado habían caracterizado los tejidos urbanos objeto de este tipo de actuaciones. Tres elementos resultan de una importancia fundamental: el impacto de las migraciones internacionales y la multiculturalidad; los efectos de la crisis económica sobre la desigualdad y la pobreza, y la necesidad de hacer frente a nuevas y agudas problemáticas ambientales.
- **Respecto a los actores**, la principal novedad es la ruptura del paradigma según el cual los procesos de regeneración tenían que ser liderados por la Administración pública, de manera que la acción vecinal quedaba circunscrita

al ámbito de la reivindicación y la consulta. En los últimos años, en un contexto de retroceso del estado del bienestar y de severas dificultades económicas, se ha hecho evidente la importancia de la acción ciudadana y la autoorganización de los barrios. Así, es necesario reconocer la diversidad de agentes que pueden participar en un proyecto de regeneración urbana en la fase actual de evolución de las ciudades. Además, es necesario plantear varios momentos en los que la participación de actores diferentes puede ser más útil en función de su capacidad para contribuir a enriquecer la dinámica de rehabilitación de un barrio.

• **En cuanto a las políticas urbanas**, es necesario profundizar en las relaciones transversales que pueden establecerse entre las diferentes acciones de política sectorial, cada una de las cuales puede disponer de distintos grados de responsabilidad a la hora de configurar hojas de ruta en el diseño de los programas y acciones de regeneración urbana. Es necesario, asimismo, resaltar una y otra vez que la regeneración urbana no puede ser una política únicamente local y que es conveniente llevarla a cabo con las distintas administraciones, a través de ejercicios de cooperación tanto horizontal (entre los municipios), como vertical (entre los municipios y los niveles superiores de la administración).

## 2

Concebir la política de barrios como una respuesta local, limitada aunque imprescindible, a los retos derivados de las grandes tendencias de cambio: la mundialización, la crisis ambiental y la exigencia de democracia política.

ORIOLESTELA



# Actividad económica

# El empleo y la actividad económica: posibilidades de actuación desde el ámbito local

**ORIOI ESTELA**

PLA ESTRATÈGIC METROPOLITÀ DE BARCELONA

## **El empleo y la actividad económica: factores clave en las desigualdades de renta**

Las desigualdades entre los barrios de la ciudad de Barcelona, reflejadas en indicadores como las diferencias de renta y los niveles de pobreza, tienen en buena medida el origen en la actividad económica y las tasas de paro de la población. Por este motivo **el análisis de la ocupación y la economía de los barrios es imprescindible para entender de dónde y cómo surgen esas desigualdades.**

El origen, composición y distribución de los ingresos de la población de un barrio vienen determinados en gran parte por **la estructura demográfica y la relación con el empleo.** Los ingresos pueden proceder de salarios, prestaciones y subsidios, beneficios empresariales, etc., lo que condiciona su regularidad, estabilidad y, probablemente, su volumen.

Desde el punto de vista del acceso al empleo, es evidente que hoy en día no tiene mucho sentido plantear una relación directa entre los puestos de trabajo disponibles en un barrio y el nivel de empleo de las personas que en él residen, puesto que, en la mayoría de estos casos estas tienen a su alcance todo un mercado de trabajo metropolitano. Sin embargo, es importante **conocer el perfil ocupacional de los vecinos y vecinas:** nivel de estudios, actividad/inactividad, situación laboral, etc. para poder estimar sus opciones de acceder a un puesto de trabajo.

También es importante **conocer cuál es la actividad económica existente en el barrio** porque, en todo caso, será la primera fuente de renta y de puestos de trabajo para sus habitantes. Por ejemplo, en los barrios más centrales de la ciudad es más frecuente que las personas titulares de los negocios que allí se encuentran y que las personas que trabajan en ellos sean del entorno más cercano. El comercio minorista, los servicios a pie de calle y la restauración serán probablemente las principales actividades en la mayoría de casos, excepto en aquellos barrios que contengan algún tipo de espacio industrial o logístico dentro de sus límites.

Talleres y despachos profesionales acostumbran a representar un nivel siguiente de actividad económica. El conocimiento sobre la titularidad de los negocios, sobre sus interrelaciones y sobre el lugar de residencia de las personas empleadas por ellos nos permite estimar en qué medida la renta circula por el barrio o escapa hacia otros lugares.

**La tipología de empresas ubicadas en el barrio tiene que ver con el impacto que pueden tener sobre su economía.** Las empresas de economía social tienden a relacionarse más con su entorno inmediato que las empresas mercantiles, del mismo modo que las empresas familiares suelen tener un mayor impacto local que las pertenecientes a cadenas, donde una parte significativa de los ingresos se marchan del lugar donde fueron generados.

Más allá de los límites administrativos, **la actividad económica localizada en el entorno cercano, así como la conectividad con el resto de la ciudad y el ámbito metropolitano** en general nos indican las posibilidades de ocupación para los vecinos y vecinas de los barrios, así como la capacidad de atracción e huida del consumo hacia otras zonas. Esta influencia puede manifestarse en sentido positivo (posibilidad de acceso a una gran cantidad y variedad de puestos de trabajo) como en sentido negativo (impacto sobre el tejido comercial del barrio de una gran superficie comercial situada en una zona cercana, por ejemplo).

En definitiva, **la forma como se genera, atrae y circula la renta en un barrio, junto con el volumen y características de la población y de los puestos de trabajo disponibles son los aspectos clave** a considerar en el análisis de la economía local.

Adicionalmente, pero de manera no menos relevante, existen otras fórmulas de dinamización económica que no pasan necesariamente por la disponibilidad de renta. **La economía doméstica y de los cuidados** son dimensiones de la economía que tienen un protagonismo esencial en el bienestar de los barrios, mientras que las **iniciativas colaborativas y solidarias** –desde los mercados de intercambio al

desarrollo de huertos urbanos, pasando por los bancos del tiempo— cada vez están más presentes en la satisfacción de las necesidades de las vecinas y vecinos.

### Pautas para la actuación

Con el objetivo de mejorar los niveles de actividad en los barrios y promover la ocupación de sus residentes, en el contexto de unas políticas transversales, consideramos que es necesario prestar atención a los siguientes criterios.

- **Disponer de un conocimiento amplio y profundo de los elementos principales que configuran la economía del barrio.** Los principales son los siguientes:
  - Conocimiento de las características de la población y de su relación con la ocupación.
  - Conocimiento de la actividad económica del barrio, con una aproximación a la circulación y la eventual huida de renta.
  - Cartografía de las actividades económicas, características de las empresas y localización de los puestos de trabajo en el barrio y su entorno inmediato.
  - En caso de existir un polígono o zona de especial concentración de actividades económicas, es necesario un análisis específico de las formas de relación existentes entre estos espacios y el resto del barrio.
- **Fomento del comercio local** no solo como instrumento para la prestación de servicios y generación de ocupación, sino también como elemento imprescindible para la vida ciudadana, la calificación del espacio público y la cohesión de los barrios.
- **Identificación de los servicios de promoción económica y empleo a disposición de la población residente.** Desarrollo de fórmulas de canalización hacia este tipo de servicios y de facilitación del acceso a los mismos cuando

no se encuentren en el mismo barrio. En algún caso, se podría proporcionar una primera atención básica por parte del equipo técnico del Plan de Barrios para orientar a las personas y empresas que necesiten apoyo en este ámbito. Asimismo, el Plan de barrios puede desempeñar un papel catalizador en el establecimiento de redes de colaboración entre empresas i/o entre personas en situación de desempleo o con necesidades específicas de mejora ocupacional.

- **Identificación de las iniciativas económicas no mercantiles basadas en la acción y la cooperación comunitaria,** principalmente dentro del marco de la economía solidaria. Es necesario apoyar la formación y la dinamización de redes de colaboración entre dichas iniciativas para contribuir a su crecimiento e integración.
- **Identificación y puesta en valor, mediante procesos participativos, de los activos infrautilizados del barrio,** como la utilización temporal de espacios vacíos (solares, edificios) o equipamientos infrautilizados.

## 3

Promover la actividad económica, el empleo y el comercio local con el objetivo de mejorar el acceso de la población a la renta, los servicios y el bienestar.

ANDREU DOMINGO

# Población



# La población: diversidad y cohesión

**ANDREU DOMINGO**

CENTRE D'ESTUDIS DEMOGRÀFICS

## **Cambios en el paisaje humano barcelonés**

El envejecimiento y las migraciones son los principales protagonistas de las mutaciones demográficas de los barrios de Barcelona. La renovación poblacional, producto del ritmo variable y geográficamente cambiante entre el saldo migratorio y el crecimiento vegetativo, está transformando el paisaje humano barcelonés, a la vez que traza nuevas fronteras en el interior de los barrios y redefine las exteriores. Tres son los factores capitales en este campo, relativos, respectivamente, a la estructura y la evolución de la población, su diversidad y su relación con el espacio urbano.

**La inercia de la estructura de la población y la dinámica marcada por el ciclo económico.** Dos fuerzas demográficas se hallan en la base de la transformación de los barrios de la ciudad: el aumento de la esperanza de vida, con su consiguiente envejecimiento –de cariz estructural–, y las migraciones, de cariz dinámico. El primer factor es el que marca la inercia. El segundo presenta dos vertientes: los efectos de las migraciones pasadas y los de las presentes (y futuras). El cruce de estos dos fenómenos, junto con el mercado de la vivienda y el laboral, tendrá una gran influencia en la distribución territorial de la población y la renovación de la población de la ciudad.

**La diversidad territorial y demográfica** de los barrios es tan importante que no se puede extrapolar una imagen de conjunto. Esta diversidad se expresa, en primer lugar, en la estructura de edades, la cual afecta a la demanda de servicios –relativos a la escuela, la actividad o las estructuras del hogar–; en segundo lugar, la diversidad tiene relación con el lugar de nacimiento de la población –que sigue unas pautas de concentración y segregación estrechamente relacionadas con la desigualdad social–; y, en tercer lugar, la diversidad se expresa también en el desequilibrio relativo por sexo –que marca las pautas de sociabilidad. Además, esta pluralidad se ve incrementada por la presencia de la población flotante y estacional y el uso que esta hace del espacio.

**Arraigo e identidad territorial.** Hay que tener en cuenta, finalmente, que el barrio forma parte de una dinámica urbana más amplia. Por eso, el arraigo y la identidad colectiva de los que viven en cada barrio están fuertemente vinculados al tiempo y a las expectativas de residencia. Muchos de los retos de convivencia y cohesión social tienen un componente de choque entre las generaciones ya asentadas y las nuevas, relacionadas con el uso y definición del espacio público y el sentimiento de pertenencia al barrio. Paralelamente, se debe tener en cuenta que las identidades urbanas no surgen exclusivamente de los barrios. Al contrario, estas tienen que ver, también, con el conjunto de la ciudad y con el hecho de que los niños de hoy, los jóvenes del mañana, tendrán en el ámbito metropolitano una de sus referencias primeras de identidad –aunque no exclusiva.

## **Nuevas acciones políticas en el entorno de la demografía**

En la elaboración y ejecución de proyectos de regeneración urbanística es necesario no olvidar la demografía –como ha ocurrido a menudo en el pasado–, tanto en su vertiente de evolución de la población que habita la ciudad, como de demos, expresión de su voluntad política. En este campo, las acciones políticas se deberán dirigir de manera prioritaria a dar respuesta a tres necesidades:

- **Replantarse la categorización de las poblaciones en relación con las políticas públicas.** La rigidez de la categorización de la población en la que se basan las políticas públicas (niñez, jóvenes, adultos, vejez) choca con la transformación de la construcción social de las edades –tanto en los límites biológicos como en sus funciones–, y con la definición que de ella hacen las personas inmigradas. También contrasta con la necesaria reformulación de los papeles de género adscritos a la diferencia sexual (masculino/femenino).

Gobernar la ciudad desde esta perspectiva requiere, por un lado, entender la complejidad y reconocer la heterogeneidad y, por el otro, participar en su reformulación de acuerdo con estas mutaciones.

- **Luchar contra la pigmentocracia y la polarización.** Se debe evitar la segregación y la concentración negativas o disfuncionales, que acaban en procesos de polarización y encapsulamiento (sobre todo residencial, pero también escolar o laboral), expresión de una estructura social segmentada. Una de las expresiones de esta segmentación es la pigmentocracia o jerarquía racial, es decir, la tendencia a ordenar las desigualdades sociales coloreándolas en función de los prejuicios articulados alrededor del fenotipo, el origen y la adscripción etnocultural, o la religión de los vecinos y vecinas. **Se debe favorecer la multiplicidad de usos del espacio y la concurrencia de poblaciones diversas** (por origen, edad o sexo).

- **Fomentar la identidad territorial como espacio de cohesión social.** La implicación en un proyecto de transformación social a escala local es el factor más innovador para la formación de una identidad compartida en la que basar la cohesión social. La coparticipación, así como la defensa y la creación de espacios comunes marcados por la interculturalidad son, pues, acciones prioritarias. El punto de partida consiste en determinar los agentes de cambio y potenciar las iniciativas ya existentes en el ámbito popular.

## 4

Combatir la segmentación de la población por razones de origen o edad y fomentar la identidad de barrio como espacio de cohesión social.

MARINA SUBIRATS



# Educación

# La educación: igualdad de oportunidades y palanca de cambio

**MARINA SUBIRATS**

UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA



## **La educación, herramienta fundamental para el progreso de las personas**

Afirmar que el Plan de Barrios debe dar la máxima importancia a la educación es casi una obviedad. Esto es así por dos razones fundamentales: en primer lugar, la educación sigue siendo, en este momento, la herramienta más potente para encontrar trabajo y ascender socialmente; en segundo lugar, los niveles educativos alcanzados por las personas siguen teniendo una fuerte correlación con su origen social. Sabemos que los barrios más pobres son aquellos donde los niveles educativos de la población, especialmente de la población joven, son más bajos. De manera que solo si se realiza un esfuerzo para mejorar la educación en estos barrios, se podrá esperar que las generaciones jóvenes vivan mejor que las actuales y sientan que forman parte de una sociedad que les ofrece vías de progreso. Para ir más allá de afirmaciones genéricas y situarnos en nuestro presente, este punto de partida requiere algunas precisiones.

La crisis, con la pérdida de puestos de trabajo y el aumento del paro, ha devaluado los títulos académicos, de forma que se podría pensar que ya no son útiles en el mercado de trabajo. Se trata de una falsa impresión. Toda la información de la que se dispone muestra que el paro afecta mucho más a las personas con niveles educativos bajos, y que **los títulos académicos son una defensa ante un mercado de trabajo difícil**. Esta característica se mantendrá probablemente durante mucho tiempo, e incluso puede ser que se acentúe. De este modo, ocuparse de la educación de los desfavorecidos es casi la única manera, a medio plazo, de mejorar las oportunidades de inserción laboral y social y de evitar la marginación.

A pesar de la impresión generalizada de que la educación es neutra en relación con las clases sociales, los estudios demuestran que no es así: **el riesgo de fracaso escolar ha sido evaluado como seis veces más alto para el alumnado procedente de familias de niveles socioeconómicos bajos** que para el procedente de familias de niveles socioeconómicos elevados. Uno de los factores fundamentales del fracaso escolar es la diversidad en la calidad de los centros educativos. En Barcelona, la

calidad de la educación es muy diversa, tanto si se efectúa la comparación entre centros como entre barrios. En este sentido, es necesario realizar un esfuerzo especial para mejorar la calidad educativa en los barrios con más dificultades, en los que, habitualmente, la educación es de menor calidad.

Dicho esto, cabe preguntarse: ¿cuáles son los elementos básicos que diferencian la calidad de la educación en Barcelona? La situación en nuestra ciudad es de una fuerte **jerarquización de los centros educativos**. Esta se produce, fundamentalmente, a través de dos mecanismos: por un lado, la diferencia entre escuela privada, concertada y pública y, por otro, las diferencias internas entre las distintas escuelas públicas. No es que la escuela privada y la concertada sean mejores que la pública; en conjunto, podemos decir que en ambos grupos hay escuelas muy buenas y otras muy deficientes. Pero la escuela pública es la que se tiene que enfrentar con dificultades añadidas, procedentes del alumnado inmigrante, los recortes de personal –que han afectado mucho más a la pública que a la concertada–, y a menudo, el bajo nivel cultural de las familias de procedencia del alumnado, factores todos ellos que hacen mucho más difícil la tarea del profesorado.

En conjunto, no se trata de un déficit de plazas escolares, aunque este déficit se puede producir puntualmente, ya sea en momentos de fuerte inmigración y/o de empobrecimiento de la población, las cuales, junto a otros aspectos coyunturales provocan el aumento de la demanda de escuela pública. La carencia de equipamientos se detecta, sobre todo, en relación con las guarderías, pero no tanto en la educación primaria ni secundaria. **El reto principal estriba en la mejora de la calidad de la escuela pública en los barrios más desfavorecidos y garantizar que a través de la escuela se puedan detectar y resolver problemas que afectan a niños y jóvenes**, como las carencias alimentarias u otras privaciones materiales. Hay que conseguir que en estos barrios **las escuelas públicas se conviertan en centros de irradiación cultural**, dignificados al máximo por las instalaciones y el profesorado, que debería ser el más preparado de toda la ciudad.

## Orientaciones de la política educativa municipal en los barrios

¿Y qué se debería hacer para conseguir un buen nivel educativo en toda la ciudad, y, especialmente, en los barrios más desfavorecidos? Como criterios que deberían orientar la política educativa municipal en relación con el Plan de Barrios se deben subrayar los siguientes:

- **Continuar con la creación de la red de guarderías públicas**, dando prioridad a la localización en los barrios más desfavorecidos y más deficitarios.
- **Asegurar el servicio de comedor en todas las escuelas situadas en barrios con niveles de renta bajos** y convertirlo en gratuito para todos los niños y niñas procedentes de familias con rentas bajas.
- **Asegurar también, a través de las escuelas y en colaboración con los CAP, la revisión sanitaria periódica** de niños y jóvenes procedentes de familias con dificultades, o de todas las criaturas que residen en los barrios más desfavorecidos de la ciudad. Esta medida, que en períodos anteriores no parecía necesaria, ahora lo es, si tenemos en cuenta los niveles de pobreza infantil detectados y su aumento con la crisis.
- Poner en marcha los mecanismos adecuados para que el profesorado pueda hacer el **seguimiento de algunos jóvenes sobre los que penden amenazas especiales**, como por ejemplo, las niñas de procedencia diversa que en la pubertad desaparecen de las escuelas o de los institutos antes de haber completado los ciclos formativos obligatorios; o para la prevención de mutilaciones, como en el caso de las niñas procedentes de determinados países que corren el peligro de ser mutiladas sexualmente.
- **Estudiar uno a uno los centros educativos en los barrios más deficitarios**, con el objetivo de dignificar las escuelas que se encuentran en peores condiciones,

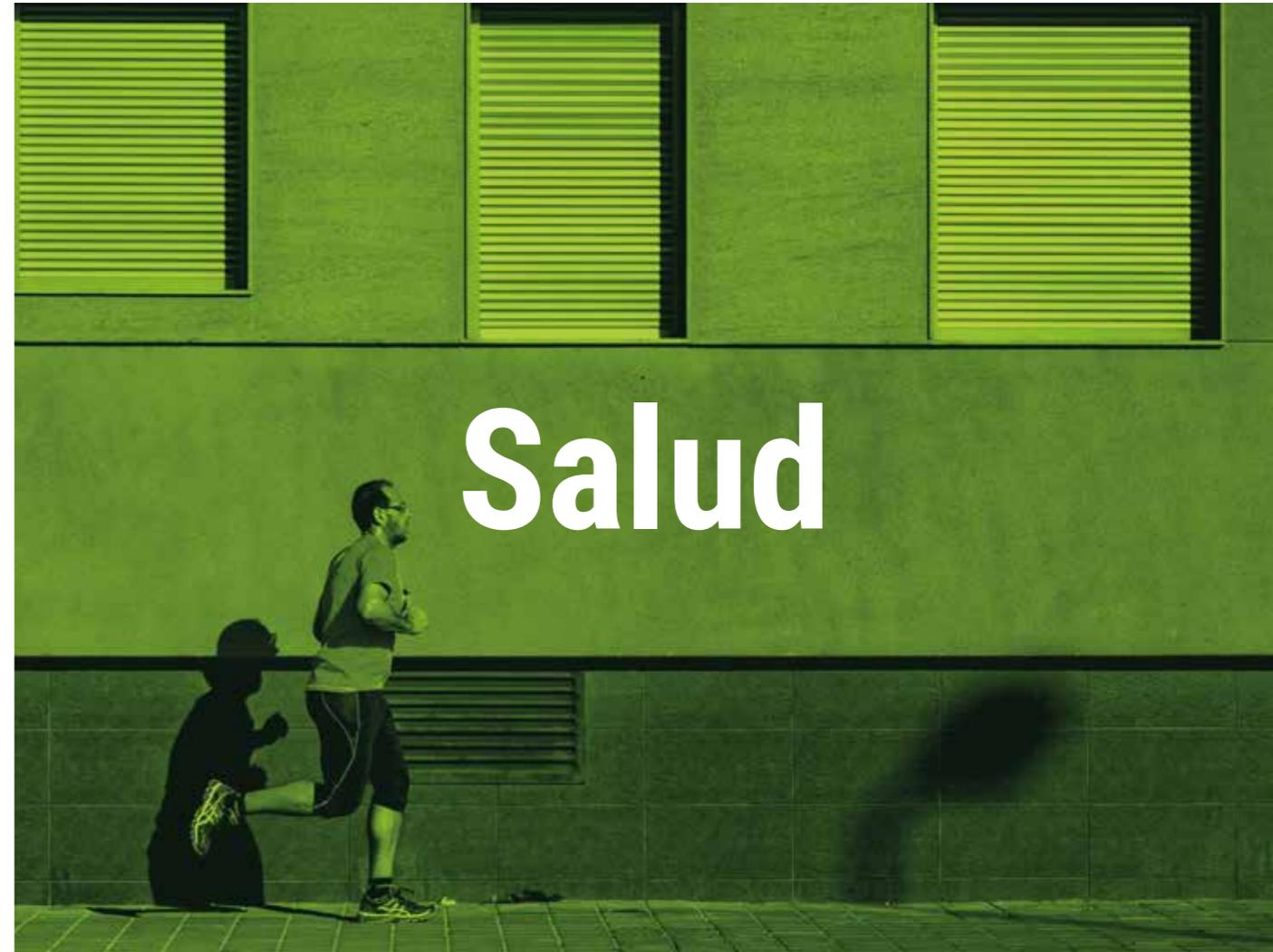
tanto desde el punto de vista de las infraestructuras y equipamientos como del profesorado. **Elaborar un plan de mejora escolar en estos barrios.**

- Como parte de este plan, **analizar la conexión existente entre los centros de primaria y de secundaria**, para asegurarse de que en todos los barrios existe la necesaria continuidad entre los dos ciclos.
- **Comprobar también la implantación y el desarrollo en todos los barrios deficitarios del “Proyecto Éxito”**, un proyecto municipal para evitar el fracaso escolar que se inició hace unos 15 años y que ha demostrado su eficacia. En estos momentos se lleva a cabo desde el Consorcio de Educación de Barcelona (CEB).
- **Promover la incorporación de las escuelas de los barrios más deficitarios en la red “Escuela Nueva 21”**. Se trata de una red de innovación educativa que está cambiando la manera de trabajar en los centros a la cual estos pueden adherirse de forma voluntaria. Es necesario que las escuelas de los barrios más desfavorecidos también participen, puesto que este cambio pedagógico es especialmente adecuado en zonas de marginación cultural.
- **Analizar la dotación de centros de formación profesional en cada barrio**, así como la adecuación de estos centros a las características del barrio y del entorno.
- **Poner en marcha un “proyecto educativo de barrio”** que permita atender las necesidades específicas de cada uno de ellos en materia de integración escuela/barrio, camino escolar, educación de adultos, aculturación de los inmigrantes, reconversión profesional, necesidades educativas especiales, etc., y que permita la colaboración de toda la población en la definición de las necesidades y también de las soluciones que se puedan ofrecer para hacerles frente.

## 5

Mejorar la oferta educativa de los barrios convirtiéndola en un instrumento de irradiación cultural y de progreso social.

CARME BORRELL Y LUCÍA ARTAZCOZ



# La salud: equidad social y autonomía personal

**CARME BORRELL Y LUCÍA ARTAZCOZ**

AGÈNCIA DE SALUT PÚBLICA DE BARCELONA

## **La salud, las desigualdades en salud y los determinantes sociales de la salud**

Una definición de salud ampliamente utilizada es la del Congreso de Médicos y Biólogos de Perpiñán de 1976, que la considera “como aquella manera de vivir autónoma, solidaria y dichosa”, lo cual pone en evidencia que la salud es una vía de promoción de la libertad y la equidad de las personas. Teniendo en cuenta esta definición, se debe señalar que la mayoría de las personas no tiene una situación vital, económica o laboral adecuada para poder disfrutar de una vida saludable.

Las desigualdades sociales en salud se producen cuando no existen las mismas oportunidades para alcanzar el máximo nivel de salud por parte de toda la población. Estas desigualdades son el resultado de las diferentes oportunidades y recursos relacionados con la salud que tienen las personas en función de su clase social, sexo, territorio o etnia, hecho que se traduce en una peor salud en los colectivos socialmente desfavorecidos (las personas de clase menos privilegiada, las mujeres o las personas que viven en los territorios más pobres).

Es importante señalar que las desigualdades en salud son el resultado de la situación en que la población crece, vive, trabaja y envejece, y del tipo de sistemas que se utilizan para combatir la enfermedad. **Las condiciones en que la gente vive y muere están determinadas por dinámicas políticas, sociales y económicas que determinan sus condiciones de vida y trabajo.** Todos estos factores son los “determinantes sociales de la salud”, es decir, los factores sociales que están relacionados con la salud y que se distribuyen de manera desigual entre grupos sociales. Es importante tener en cuenta que la salud de la población depende fundamentalmente de estos factores sociales. Por eso, la mejora de la salud y la equidad requieren llevar a cabo políticas, programas e intervenciones que engloben todos los sectores sociales fundamentales de cada sociedad; es lo que se ha denominado “salud en todas las políticas”. Las políticas impulsadas desde sectores

no sanitarios, como por ejemplo la educación, el mercado de trabajo, la familia o la vivienda, a pesar de que no acostumbran a tener en cuenta de manera explícita la salud, tienen un gran impacto sobre la salud de la población. Por ejemplo, las medidas de austeridad impulsadas para afrontar la crisis económica en muchos países de Europa han contribuido al deterioro de la salud y al incremento de las desigualdades en la salud.

Actualmente, la mayor parte de la población vive en **áreas urbanas**. Estas áreas tienen **características específicas** (comparadas con las áreas rurales) que influyen en la salud de las personas que residen en ellas: a) tienen una alta densidad de población y, además, suelen contar con una población diversa, de diferentes nacionalidades, culturas o religiones; b) en las ciudades suele haber un amplio abanico de recursos humanos que pueden influir en la salud, como por ejemplo, las organizaciones comunitarias o los sindicatos; c) tienen servicios más accesibles a la población, como por ejemplo, los servicios de salud, educativos, etc.; d) son áreas que mantienen una intensa relación con otros territorios (área metropolitana, comunidad autónoma, país, etc.), y e) las desigualdades en salud suelen estar muy acusadas, puesto que existen barrios donde se concentra la población más desfavorecida, que tiene peores indicadores de salud, y otros barrios que conocen dinámicas inversas. Un ejemplo de esto es la diferencia en la esperanza de vida según el barrio de Barcelona en el que se nazca, que ha llegado a ser de 11 años entre los barrios que presentan valores extremos.

En las áreas urbanas, los **determinantes sociales** de la salud se pueden agrupar en: a) gobernanza tanto de los poderes públicos como de otros factores; b) contexto físico que incluye el entorno construido, la movilidad, las condiciones ambientales, etc.; c) contexto socioeconómico, referido a las condiciones de vida y trabajo de las personas; y d) el entorno donde viven las personas –barrio, escuela, puesto de trabajo, etc.–, que está influenciado por el contexto tanto físico como

socioeconómico. Todos estos factores cambian según los ejes de desigualdad, tales como la clase social, el género, la etnia o el territorio.

### El Plan de Barrios como política para reducir las desigualdades en salud

Programas como el Plan de Barrios pueden beneficiar la salud de la población residente en los barrios más desfavorecidos, puesto que implican cambios en los determinantes de la salud y, concretamente, pueden comportar mejoras en la gobernanza y en los contextos físico y socioeconómico. El Plan de Barrios es una política llamada "selectiva", puesto que se focaliza en los barrios que tienen mayores necesidades. Es una política complementaria a otras que tienen una cobertura prácticamente universal en nuestra ciudad (como por ejemplo, la atención sanitaria o las políticas educativas).

Para que el Plan de Barrios sea efectivo y consiga mejorar la salud de la población, se deben tener en cuenta algunas características importantes:

- **Las intervenciones tienen que estar basadas en las necesidades, los recursos de la comunidad y en la evidencia de su efectividad**, y deben ser, además, generadoras de evidencia que permita evaluar los efectos en términos de la salud de la población.
- **Las actuaciones dirigidas a disminuir las desigualdades en salud deben ser necesariamente multisectoriales**. Tal y como se ha comentado anteriormente, las causas fundamentales que crean la salud y las desigualdades en salud están arraigadas en la vida cotidiana y los medios más efectivos de incidir sobre ellas corresponden, fundamentalmente, a las condiciones de vida y de trabajo.

- **Se debe promover y facilitar la participación de todas las personas concernidas**, tanto de los profesionales como de las entidades y los residentes de los barrios. Las poblaciones diana del programa con frecuencia tienen diferentes actitudes, valores y preocupaciones que los responsables políticos y los profesionales, lo cual hace particularmente importante incluir a esta población en todo el proceso.

- **Es necesario desarrollar un trabajo en red**, de forma que cada integrante de la red –servicios, vecindad, grupos y entidades– aporte sus activos (habilidades, conocimientos, recursos, etc.) para conseguir los objetivos planteados. Este trabajo pide tiempo para poder generar confianza y complicidades entre sectores muy diversos y completar, de este modo, el tejido necesario para llevarlo a cabo. A menudo, los tiempos de los gobiernos están marcados por los años de mandato, hecho que puede perjudicar la creación de las redes necesarias. Se debe tener una visión a largo plazo y dedicar el tiempo necesario a crear estas complicidades.

- Como cualquier otro programa, **es clave poder evaluar el impacto en la salud del Plan de Barrios**. Esta evaluación debe referirse al proceso de las actuaciones realizadas y también del impacto en la salud y en las desigualdades en salud a largo plazo. La evaluación debe estar presente desde el inicio de la implementación de las intervenciones.

Los niveles de salud y de desigualdades en salud de la población dependen, mayoritariamente, de factores sociales y, por lo tanto, se deben abordar desde esa misma perspectiva. **El Plan de Barrios puede ser una política clave para mejorar la salud de la población y disminuir las desigualdades en salud en Barcelona.**

## 6

Hacer del plan de barrios una herramienta para reducir las desigualdades en materia de salud, a través de intervenciones transversales, participativas, evaluables y en red.

HELENA CRUZ GALLACH



# La perspectiva de género: exigencia y necesidad

**HELENA CRUZ GALLACH**

INSTITUT DE GOVERN I POLÍTQUES PÚBLIQUES, UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA

## **Género, justicia social y bienestar**

Las políticas de regeneración urbana deben **incorporar de manera preeminente la perspectiva de género** en su concepción y desarrollo. Esta necesidad se deriva de una razón principal: sin perspectiva de género, las políticas urbanas no atienden a las necesidades de gran parte de la población. **Las mujeres, pero también los niños, la gente mayor o las personas con movilidad reducida, sufren con especial intensidad las carencias** urbanísticas, económicas y sociales que afectan a los barrios acogidos al Plan. Tradicionalmente, las ciudades han sido ser diseñadas para individuos que desarrollaron más tareas laborales que de cuidados. Este hecho ha trasladado a la configuración de la ciudad una distribución de usos, un diseño de espacios públicos, una configuración de equipamientos y unos recorridos en transporte público especialmente favorables para los hombres.

El Plan de Barrios, que tiene la voluntad de combatir las desigualdades existentes en la ciudad de Barcelona, es el instrumento que debe partir de **una mirada global de las desigualdades existentes en todos los ámbitos de la vida entre hombres y mujeres**, así como entre jóvenes y mayores, o entre grupos vulnerables y colectivos apoderados.

A su vez, las políticas de regeneración urbana de los barrios, que se caracterizan por intervenir de forma integral en un ámbito territorial concreto, son también una oportunidad para romper con las barreras sectoriales a través de las cuales se desarrollan las acciones públicas a la ciudad.

Situar la perspectiva de género y las necesidades de las mujeres en el foco de atención permitirá dar visibilidad no solo a las necesidades que comporta el desarrollo de tareas de cuidado y de reproducción de la vida, sino también incorporar los requerimientos de otros grupos de población, tales como niños o gente mayor. Por esta razón, la orientación del Plan de Barrios a través de **la mirada y el liderazgo de las mujeres es, a la vez, una necesidad y una garantía**, puesto

que de este modo se asegura que sus resultados beneficiarán al conjunto de la población.

En efecto, las mujeres son **las principales usuarias de los espacios comunes** de los barrios: los equipamientos, las zonas verdes, los espacios públicos... Este hecho, derivado de las tareas sociales reproductivas que las mujeres asumen en proporción más elevada que los hombres, hace que sufran con particular intensidad los déficits y las carencias.

Por otra parte, las mujeres deben hacer frente a menudo a **costes añadidos en el uso de la ciudad**. Por ejemplo, el tiempo que las mujeres emplean en desplazamientos es, en muchas ocasiones, superior al de los hombres: hacen, en igualdad de condiciones laborales y de edad, más viajes por razones de servicios y para atender al grupo familiar y, además, tienden a utilizar el transporte público más que los hombres.

Además, las mujeres –igual que las personas LGTBI– sufren **riesgos específicos en materia de seguridad y violencia de género** que dificultan el uso de los espacios urbanos, el goce de su derecho a la ciudad y de su autonomía personal.

Junto con estos problemas, **las mujeres tienen un papel de especial importancia en la respuesta solidaria y cívica** que, desde los barrios de la ciudad, han permitido hacer frente al retroceso de los derechos ciudadanos y de los servicios públicos. Así, a pesar de que, como ocurre a menudo, su visibilidad es reducida, son las mujeres las que en muchas ocasiones **encabezan y gestionan las iniciativas solidarias y de innovación social** en los barrios: bancos de tiempo, bancos de alimentos, comedores solidarios, cooperativas de consumo, o atención a los niños y a la tercera edad, entre muchos otros.

## Criterios para la incorporación de la perspectiva de género

El Plan de Barrios debe tomar la **perspectiva de género como un criterio prioritario**. En primer lugar, por una razón obvia de **equidad y justicia**. Pero también porque **sin las mujeres sería imposible llevar a cabo con éxito proyectos de regeneración urbana sólidos y duraderos**. Por eso –a partir del aprendizaje derivado del desarrollo de la Ley de Barrios y de la tarea de grupos como el Colectivo Punto 6 de mujeres arquitectas–, consideramos que el Plan debería incorporar los siguientes criterios en materia de género:

- **Incorporar la equidad como objetivo en todas las actuaciones del Plan de Barrios**, para evitar que el género venga a ser considerado una política sectorial más.
- **Fomentar la participación y el liderazgo de las mujeres y de sus organizaciones** en el proceso de planificación, gestión y seguimiento de los planes de actuación que se van a desarrollar en cada barrio.
- **Reservar para las actuaciones destinadas a la promoción de la equidad de género una parte de los recursos** destinados a los proyectos a ejecutar en cada barrio.
- **Concebir, implantar y habilitar los equipamientos de barrio para que sean polifuncionales** y estén adaptados a las necesidades de toda la ciudadanía, facilitando la corresponsabilidad de los cuidados.
- **Promover formas de participación y gestión en los equipamientos que faciliten el empoderamiento de las mujeres** y de colectivos tradicionalmente invisibilizados.
- **Prestar atención a los proyectos de remodelación y mejora física del espacio público** a las condiciones que permitan a las mujeres, y a otros colectivos

como niños, gente mayor o personas con movilidad reducida, sentirlos como propios, facilitando la accesibilidad y prestando atención a los requerimientos en materia de seguridad (uso de las plantas bajas, iluminación, visibilidad, etc.).

· **Diseñar los proyectos de vivienda pública, protegida y dotacional** con criterios que favorezcan la socialización de las tareas domésticas y la autonomía de las mujeres (espacios comunes, servicios colectivos, etc.).

· **Establecer formas de movilidad sostenibles y seguras** tanto en el interior de los barrios (recorridos a pie, acceso a los servicios y al transporte público) como a los accesos desde el barrio al conjunto de la ciudad, para facilitar la vida cotidiana.

· **Impulsar la organización autónoma de las mujeres en cada barrio** y su participación en las actuaciones y organizaciones vecinales, así como en los procesos institucionales de participación y representación.

· **Visibilizar el papel de las mujeres** en los procesos de construcción de los barrios y de su identidad, tanto por lo que respecta a la memoria histórica de cada barrio como a su situación actual.

# 7

Incorporar en el diseño y la aplicación del plan de barrios la perspectiva de género para promover la organización de las mujeres y la mejora de sus condiciones de vida.

ISMAEL BLANCO

# Innovación social



# La innovación social: la acción ciudadana en la transformación de los barrios

**ISMAEL BLANCO**

INSTITUT DE GOVERN I POLÍTQUES PÚBLIQUES, UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA

## **La importancia creciente de la innovación social y la acción ciudadana**

La necesidad de contar con la participación ciudadana para aumentar la eficacia y el apoyo social de las políticas de transformación de barrios es un hecho bastante aceptado. Los beneficios potenciales de la participación en este tipo de políticas son diversos: mayor capacidad de diagnóstico de los problemas y de las oportunidades de cambio; más creatividad e innovación a la hora de concebir las actuaciones posibles; más aceptación y apoyo social a los proyectos que se llevan a cabo; más corresponsabilidad en el despliegue de las actuaciones; refuerzo de las capacidades de acción colectiva por parte de la ciudadanía; seguimiento y evaluación compartida de los resultados; desarrollo y consolidación de redes de colaboración público-comunitaria. Ahora bien, junto a este claro consenso acerca de su conveniencia, lo que acostumbra a generar debate es la concreción de este principio general: ¿quién tiene legitimidad para participar?, ¿dónde y cuándo se debe producir esta participación?, ¿deben ser vinculantes las propuestas ciudadanas?, ¿qué grado de corresponsabilidad se le puede pedir a la ciudadanía?

Hoy, el debate sobre el papel de la acción ciudadana en la transformación de los barrios se ve fuertemente condicionado por las consecuencias sociales y territoriales de la crisis. Las necesidades sociales en los barrios más desfavorecidos han crecido de manera intensa en los últimos años; al mismo tiempo que el contexto económico y las políticas de austeridad imponen fuertes restricciones a la capacidad de actuación de las instituciones. En este contexto la innovación social se nos presenta a menudo como una respuesta a la tensión entre necesidades sociales en aumento y capacidades institucionales en retroceso (o, al menos, en situación de estancamiento). La innovación social hace referencia a "nuevas ideas, productos, servicios o modelos que satisfacen necesidades sociales (con más eficacia que sus alternativas) y que a la vez crean nuevas relaciones sociales o colaboraciones". La innovación social será "innovadora" en la medida en que

comporta el desarrollo de alternativas a los modelos dominantes de provisión de bienes y de servicios. La innovación social será "social" si se basa efectivamente en la promoción de fórmulas cooperativas de satisfacción de las necesidades colectivas.

**El énfasis actual en la innovación social** (y en otras miradas cercanas como la de los comunes urbanos, la autogestión, la acción comunitaria, la economía social o las economías comunitarias) **refleja un cambio en el papel que se espera que tenga de la acción ciudadana en la transformación de los barrios**: ya no se trata tanto (o no solamente) de facilitar que la ciudadanía exprese a las instituciones sus demandas y preferencias para que estas sean canalizadas en forma de políticas públicas; se trata, también, o quizás prioritariamente, de **promover nuevas formas de acción ciudadana desde las que satisfacer, autónomamente o a través de la coproducción con las instituciones, diferentes tipos de necesidades colectivas**.

Espacios autogestionados, redes de intercambio, huertos comunitarios, grupos de crianza compartida, viviendas cooperativas, grupos de ayuda mutua, redes telemáticas ciudadanas, monedas locales, grupos de consumo cooperativo... son algunos ejemplos de este tipo de prácticas comunitarias.

De hecho, **este tipo de prácticas ha experimentado un crecimiento notable en los últimos años**, ya sea como respuesta directa a las situaciones de escasez generadas por la crisis y la austeridad, ya sea con el objetivo de promover alternativas. **Pero, cabe destacar que su expansión no se distribuye de forma equitativa en el territorio**, sino que este tipo de acciones ciudadanas tienden a concentrarse en barrios de estatus socioeconómico medio, con una importante tradición asociativa, más que en los barrios donde se concentran los déficits sociales y urbanos más intensos, lugares en los que el tejido social acostumbra a ser más débil y desarticulado. Así, pues, **las capacidades de innovación social en los barrios dependen de la fortaleza del tejido social preexistente más que de la**

**intensidad de las necesidades sociales que experimenta la población.** Se plantea, pues, un riesgo que se debe tener muy presente: sin una acción compensatoria por parte de los poderes públicos y de los movimientos sociales, la innovación social podría acabar agravando las desigualdades entre barrios más que disminuirlas.

### Criterios para el fortalecimiento de la acción ciudadana en los barrios

De todo esto se desprende la necesidad de contar con la acción ciudadana como una de las características esenciales y definitorias del Plan de Barrios. Para fortalecerla, es necesario, a nuestro parecer, seguir tres líneas de actuación principales.

- **La promoción de la participación ciudadana en el diseño y la implementación de las políticas públicas de transformación de barrios.** Conviene definir una **arquitectura institucional básica de la participación común** que permita alcanzar las diferentes dimensiones de los programas de transformación de barrios: diagnóstico, diseño, implementación y evaluación. **Esta arquitectura institucional tendría que permitir equilibrar los principios políticos de la eficacia y la inclusividad.** Por esto es importante construir espacios de reconocimiento de las entidades más arraigadas en el territorio y de las personas que habitualmente han logrado funciones de liderazgo vecinal. Sin embargo, la arquitectura institucional de la participación debería ir más allá de los activismos tradicionales, de forma que promueva y refuerce la participación de entidades pequeñas y de grupos informales, favoreciendo, de este modo, el desarrollo de nuevos liderazgos comunitarios.
- Complementar los espacios formales de participación a través del **fomento de procesos de innovación social que permitan satisfacer necesidades**

**colectivas diversas a través de la acción comunitaria.** Esta línea de acción comporta, básicamente, **identificar y poner en relación tres elementos:** a) las **necesidades sociales**, particularmente aquellas que podrían ser cubiertas a través de acciones comunitarias; b) los **proyectos y recursos** en el territorio susceptibles de ser reforzados a través de procesos de reescalado y de articulación en red; y c) las **líneas de actuación**, orientadas a poner en marcha nuevos proyectos que se desarrollarán a través de la cooperación público-comunitaria.

- **Reforzar las capacidades de acción colectiva en los barrios y entre los colectivos donde estas capacidades son más débiles.** Las capacidades de acción ciudadana son desiguales según los barrios, y también dentro de un mismo barrio según los colectivos sociales. Conviene desarrollar políticas de empoderamiento comunitario que activen y refuercen nuevos activismos sociales a través de procesos de concienciación, capacitación y acompañamiento de experiencias, con especial incidencia en los barrios donde las capacidades de acción ciudadana son más débiles y entre los grupos sociales menos organizados.

## 8

Promover y reforzar la acción ciudadana en las políticas de transformación de los barrios y la cobertura de necesidades sociales.

**CARME TRILLA**

# Vivienda



# La vivienda asequible: instrumento para combatir la desigualdad y la segregación

**CARME TRILLA**  
FUNDACIÓ HÀBITAT 3



## Las desigualdades en materia de vivienda

**Las dificultades en el acceso a la vivienda son una de las causas estructurales del aumento de las desigualdades urbanas.** Esto se debe a dos razones: por un lado, el coste de acceso y mantenimiento de la vivienda grava con especial intensidad a los grupos sociales con menores ingresos; y por el otro, las diferencias en la capacidad de acceso a la vivienda son una de las razones principales de la segregación urbana y de la concentración de los grupos sociales más desfavorecidos en los barrios con déficits urbanísticos más acusados. En los últimos años, un conjunto de elementos ha venido agravando esta situación. Se trata de los factores siguientes:

- **Concentración de riesgo de exclusión residencial debido a la peor relación ingresos/coste de la vivienda.** Los precios de la vivienda en Barcelona son, en términos comparativos, más elevados y homogéneos que en muchas ciudades europeas. Esto acentúa las desigualdades de renta, puesto que las familias con rentas más bajas no disponen de una oferta de vivienda cuyos precios sean significativamente inferiores a las viviendas de los barrios con precios medianos de la ciudad. Este “principio” solo se rompe, relativamente, en ubicaciones con construcción muy degradada donde se concentra población en riesgo de exclusión residencial.
- **Menor presencia relativa de oferta de vivienda de alquiler.** Barcelona dispone de un parque de alquiler privado muy superior al de la mayoría de ciudades del Estado español: el 30% del total. Pero el reparto de este parque por barrios es muy desigual, ya que su existencia deriva de las formas primigenias de urbanización y construcción. Esto contribuye a exacerbar las desigualdades, debido a que es precisamente en los barrios con menor disposición de parque de alquiler donde se concentra la población con ingresos más bajos, que es la principal demandante de este tipo de vivienda.

- **Concentración de parque de viviendas en malas condiciones de construcción y de mantenimiento.** La distribución por barrios del parque de viviendas también presenta diferencias importantes en cuanto al estado de conservación, que proviene de los sistemas constructivos originarios, pero también de las estrategias de mantenimiento y de rehabilitación que se han seguido a lo largo de los años. Hasta hoy, las políticas públicas de fomento de la rehabilitación se han propuesto como objetivo hacer atractiva esta actividad, pero a menudo no han tenido en cuenta las dificultades de muchas personas para emprender iniciativas de rehabilitación por falta de conocimientos técnicos, jurídicos o económicos. Esto ha hecho que el mapa de la distribución de la rehabilitación efectiva ofrezca imágenes muy diferentes según los barrios.
- **Concentración de vivienda con un uso inadecuado.** Muchos de los barrios donde el Plan de Barrios se propone intervenir experimentan malos usos de las viviendas –algunos endémicos, otros surgidos de la burbuja inmobiliaria 1997-2007 y otros de la etapa actual de crisis–. Se trata de la sobreocupación, la utilización y alquiler de infraviviendas como vivienda habitual, y el crecimiento del número de viviendas desocupadas.
- **Escasa oferta de suelo residencial.** Un rasgo característico de la ciudad es su saturación urbanística y, por lo tanto, el escaso margen de nuevo crecimiento del que dispone la ciudad para proveer de nuevas viviendas a las necesidades de las familias. Una buena parte de este déficit se produce de manera manifiesta en algunos de los barrios acogidos al Plan, con lo cual se hace difícil compensar las otras carencias de vivienda con nuevas ofertas más ajustadas a sus necesidades específicas.
- **Riesgo de contaminación de los principales problemas inmobiliarios.** La mayor parte de los barrios objeto de intervención no se encuentran todavía en el foco de los inversores en vivienda de uso turístico, pero este fenómeno ya

está contaminando todos los barrios de la ciudad mediante la inflación de los precios de los alquileres y, probablemente, acabará también contaminándolos con la presencia directa del uso de viviendas para finalidades que no son las de residencia habitual, aspecto que comportará todavía una menor oferta de vivienda y una expulsión de la población residente.

### Criterios principales en materia de vivienda

El tratamiento de muchos de los problemas mencionados anteriormente requiere, en gran parte de los casos, un ámbito territorial más amplio que el de la misma ciudad de Barcelona. De todos modos –sin perder de vista la necesidad de una estrategia y unas políticas de vivienda de alcance metropolitano, como mínimo–, las actuaciones que se lleven a cabo dentro de la ciudad pueden representar también una contribución decisiva. En este sentido, para hacer frente a la problemática de la vivienda en conexión con el Plan de Barrios resulta conveniente, a nuestro entender, seguir los criterios siguientes:

- **Poner en marcha de forma rápida experiencias piloto de gestión de la vivienda en los barrios acogidos al Plan.** Estas iniciativas deben tener como prioridad hacer frente a algunas de las problemáticas más acentuadas y que sean abordables a corto plazo. Por un lado, debe procederse a **la búsqueda intencionada de viviendas vacías y degradadas**, para llegar a acuerdos con los propietarios con el objetivo de rehabilitarlas y dotarlas de las condiciones de habitabilidad, para, de este modo, destinarlas a uso del alquiler social. Así mismo, resultaría positivo implicar a los mismos residentes del barrio –especialmente a los que se encuentran en situación de paro– en la rehabilitación de dichas viviendas. Por otro lado, debe impulsarse **la puesta en marcha de experiencias colaborativas con el tercer sector social** para la

mediación en problemas de convivencia y de dificultades en el mantenimiento de las viviendas.

- **Activar todos los recursos legales disponibles para la gestión de la vivienda.**

Con este fin hay que desarrollar reglamentariamente algunos de los principios que la legislación catalana prevé, como son: en cuanto a la **conservación del parque y a la provisión de viviendas en el suelo urbano consolidado**, la determinación de **áreas de conservación y rehabilitación** (art. 36 de la Ley 18/2007, del derecho a la vivienda) y/o el establecimiento de convenios de rehabilitación (art. 39, de la Ley 18/2007, del derecho a la vivienda); la determinación de **áreas de tanteo y retracto** (art. 15, de la Ley 18/2007, del derecho a la vivienda), y la **introducción de la obligación de porcentajes de vivienda de protección pública** en toda remodelación urbana y de edificios en el suelo urbano consolidado (art. 17, de la Ley 18/2007, del derecho a la vivienda).

- **Mejorar la dignidad y la calidad de la vivienda.** Con esta finalidad, es necesario desarrollar la **declaración de inhabilidad de viviendas** (art. 33, de la Ley 18/2007, del derecho a la vivienda) y la aplicación de medidas para **fomentar la recuperación o de medidas sancionadoras en las viviendas vacías**, ponderando la mejor conveniencia de las diversas medidas según el tipo de tenedor de la vivienda.

- Así mismo, dentro de los estrechos márgenes de suelo disponible, hay que **promover viviendas de alquiler social y asequible**, público o en colaboración con agentes privados sin ánimo de lucro, dirigido a la población más vulnerable de los barrios.

- Finalmente, **es necesario avanzar en la disponibilidad de la información estadística** correspondiente a cada uno de los problemas señalados para que las propuestas de intervención se puedan medir con la máxima precisión, tanto por lo que respecta al volumen y a los impactos previstos como a las exigencias de financiación y presupuestarias.

**9**  
Impulsar la promoción de vivienda asequible como elemento central e inseparable de las políticas de regeneración de los barrios.

PERE SERRA



# Comunes urbanos

# Los comunes urbanos: espacio público, equipamientos y remodelación urbana

**PERE SERRA**  
INSTITUT CATALÀ DEL SÒL

## La remodelación urbana en Barcelona

En la reciente declaración de Quito (Hábitat-III) se contienen los rasgos fundamentales del modelo de actuación pública en los tejidos urbanos: **se trata de trabajar reciclando los tejidos existentes de forma que el resultado sea la obtención de una sociedad más inclusiva, más sostenible y más cohesionada**. En resumen: trabajar en el reciclaje urbano, dejando de lado las estrategias expansivas insostenibles, y hacerlo no solo pensando en las cuestiones físicas y formales de la ordenación y la construcción, sino teniendo en cuenta a las personas y el medio ambiente.

Los barrios periféricos de las grandes ciudades europeas fueron, en un momento determinado del siglo XX, el lugar de llegada de miles de familias que buscaban la puerta de acceso a un futuro mejor. Esos barrios pronto fueron vistos como aglomeraciones de viviendas económicas, a menudo infraviviendas, que conformaban espacios estigmatizados, "excrecencias cancerígenas de una ciudad sana", para decirlo en la expresión del economista Doug Sanders. En realidad, como ha demostrado su historia, eran todo el contrario. En muchos casos, han podido llegar a ser **lugares en los cuales es posible erradicar la pobreza extrema y reclamar el fin de las desigualdades**. Lugares que han funcionado como **red de relación y apoyo**, que hayan ofrecido seguridad y protección, y han acabado configurando una **identidad propia** que se ha extendido a sus habitantes, los cuales a menudo han encontrado en el orgullo de la pertenencia un elemento de prosperidad.

En Barcelona esta es la historia de buena parte de nuestras periferias urbanas, hoy centralidades metropolitanas. Las chabolas de los años cuarenta y cincuenta obligaron a la Dictadura a crear políticas de construcción pública de baja calidad en las periferias, especialmente en el levante de la ciudad. Allí se fueron formando barrios de aglomeración que obedecían a aquellos parámetros urbanos, pero

donde se daban también las condiciones para que surgiera una conciencia social. Barrios en los que no había nada, salvo los valores humanos, pero que carecían de los dos comunes fundamentales: **el espacio público**, que es la prolongación natural de la casa, el espacio de relación principal, el espacio democrático por excelencia, donde suceden todas las cosas, donde nacen los liderazgos, donde se concretan las reivindicaciones; y **los equipamientos**, que son los que conforman el nivel de calidad social del barrio, los que fijan la población al territorio y los que dan respuesta a las demandas de una sociedad más justa.

Fue en estos barrios donde la lucha democrática hizo surgir los primeros liderazgos y logró los primeros éxitos, básicamente en servicios esenciales como, por ejemplo, **el agua, la electricidad, el alcantarillado y el transporte urbano**. Pero todo lo demás aún estaba pendiente: los espacios libres eran descampados insultantes con topografías imposibles, y los equipamientos –más allá de los religiosos–, una quimera.

Cuando se recuperó la democracia en nuestros ayuntamientos, se certificó la situación real: buena parte de aquellos barrios habían sido abandonados no solo por la Administración, sino también por la población que había conseguido subir en el ascensor social en los tiempos del desarrollo económico. La población envejecida y atrapada no se había podido organizar para reclamar las actuaciones básicas, y algunos barrios eran lugares de pobreza extrema e inseguridad. En otros lugares y culturas se trató de salvar esta problemática con una política errónea de demolición general y traslado, que habría supuesto borrar el pasado y el futuro de miles de personas.

Por fortuna, muchos de nuestros barrios periféricos habían pugnado, a través de las reivindicaciones del movimiento vecinal, para llegar a ser centrales desde el punto de vista social. Así, en buena parte de estos casos, el modelo planteado fue mucho más inteligente: actuar sobre el tejido existente respetando a la población,

dotándola de nuevas viviendas, de nuevos programas sociales, de nuevos espacios libres más inclusivos y seguros, y de nuevos equipamientos de calidad que cubrieran todo el abanico de las necesidades de la gente. Esto es lo que hemos denominado **“remodelación”**. Intervenir quirúrgicamente, tan a fondo como sea necesario, para que los barrios continúen funcionando como instrumentos del bienestar y la justicia social, generando oportunidades de ascenso y progreso sin necesidad de desplazar población. Manteniendo los factores genuinos de su propia identidad como elemento clave en la historia de cada barrio. En definitiva, de lo que se trata es de conseguir que las personas estén en el centro de los programas, que es lo que propone la Declaración de Quito en la definición de la Nueva Agenda Urbana, y que en nuestros barrios se ha tratado de realizar a la hora de enfrentarse a las consecuencias de las patologías estructurales (programas de sustitución de viviendas afectadas de aluminosis) o de situaciones de carencias y decadencia (Ley de Barrios).

Sin embargo, **la crisis económica y financiera del 2008 generó efectos adicionales que han agravado considerablemente la situación**. La pérdida de la propiedad por parte de miles de familias, la aparición de la emergencia cronificada en porcentajes insostenibles de la población y las insoportables tasas de paro, han creado un nuevo paisaje en el que la segregación espacial de la ciudad se ha acentuado, con indicadores que han sobrepasado los límites de alarma en muchos lugares.

### Los comunes urbanos en los procesos de rehabilitación y remodelación: criterios

Es hora de volver a intervenir con contundencia, manteniendo los principios de las experiencias de los programas de remodelación y mejora de barrios llevados

a cabo en los últimos años. Ahora bien, en el momento actual hay que hacer especial hincapié en la nueva situación de emergencia social y buscar, por lo tanto, elementos de inclusión. Esto confiere a los espacios comunes –espacios públicos y equipamientos– una importancia capital dentro de los programas urbanos integrales. Para su gestión en el marco del Plan de Barrios hay que tener en cuenta, a nuestro entender, los criterios siguientes:

- **Proyectar y construir el espacio público y completar o rehacer el conjunto de los equipamientos teniendo en cuenta ante todo a los destinatarios de las inversiones.** Es por esto por lo que se deberá potenciar, tanto como sea posible, la participación de la ciudadanía, para que esta no sea solo usuaria sino que devenga protagonista de la definición del programa y de la gestión de la nueva ciudad. Esta capacidad de protagonismo configurará, en buena medida, el termómetro del éxito o fracaso del programa.
- **Potenciar la inclusividad y el uso democrático de los espacios comunes en los barrios.** Desde un punto de vista práctico, estas acciones deben ser extraordinariamente pedagógicas y deben estar presididas de la voluntad de hacer de los espacios comunes un elemento de integración y de identidad de todos y todas. De nada sirve diseñar un espacio público de primera calidad si no es amado, usado, querido y apropiado para sus vecinos y vecinas, si no responde a sus deseos, o si no es un lugar de convivencia, intercambio, juego, ocio y ejercicio de los derechos fundamentales de la población. Conjuntamente, también es importante alcanzar metas de calidad que refuercen el sentido de identidad para el vecindario, el orgullo de pertenencia al lugar. En este equilibrio radica el éxito o el fracaso del proyecto. Y aquí los profesionales del diseño y de la participación tienen un reto a superar: el de diseñar procesos y mecanismos idóneos para obtener los resultados óptimos.
- **Fortalecer la red de equipamientos pensando más que en su imagen en su**

**utilidad y utilización práctica por parte del vecindario.** Los equipamientos deben ser concebidos para utilizarlos, no para inaugurarlos. Cuando el territorio tiene a su alcance los servicios propios de la vida urbana con una calidad de respuesta y servicio razonable, el barrio se siente ciudad y tiene asegurado su futuro.

En resumen, regenerar, remodelar los barrios con objetivos de sostenibilidad social, económica y medioambiental significa intervenir desde el respeto y el reconocimiento de su identidad propia, con acciones físicas y programas sociales y económicos. En cuanto a los comunes urbanos, hay que perseguir tres objetivos esenciales: **mantener la singularidad de su carácter** como lugar de actividad y relación; **mejorar sus espacios públicos**, velando por los factores de inclusividad, seguridad, mantenimiento, uso democrático y diseño, que fomenten la incorporación del espacio al sentimiento patrimonial de los ciudadanos; **crear y mantener una red de equipamientos** que dé respuesta a todas las necesidades de la ciudadanía y permita su participación en los modelos de gestión. Todo ello debe ser además acompañado de los correspondientes programas de erradicación del absentismo, mejora de la convivencia, difusión de los valores de la interculturalidad, equidad de género, acceso al deporte, becas, etc., que configuran un auténtico modelo de ciudad inclusiva, sostenible y equilibrada.

# 10

Hacer de los comunes urbanos –espacios públicos y equipamientos– un eje vertebrador de las políticas de rehabilitación urbana y de identidad de los barrios.

MERCÈ TATJER

# Patrimonio



# La memoria urbana: patrimonio e identidades colectivas

**MERCÈ TATJER**  
UNIVERSITAT DE BARCELONA



## La memoria menospreciada de las periferias

Buena parte de los espacios urbanos en los que el Plan de Barrios de Barcelona se propone intervenir están compuestos por polígonos urbanizados de manera unitaria, después de destruir y borrar la anterior huella geográfica del lugar en que se asientan, que había sido creada a lo largo de los siglos. Cabe destacar que **la mayoría de estos nuevos barrios tienen una historia y un patrimonio a menudo silenciados**, que pueden contribuir a crear hitos de significación que permitan crear conexiones entre su pasado, su presente y lo que debe ser su futuro. Estos hitos de carácter patrimonial están formados por **elementos materiales** (restos de edificaciones, arbolado, espacios públicos o todavía sin urbanizar, fotografías, nombres de calles, antiguos comercios o tiendas...), pero también **elementos inmateriales**, recuperados por la memoria de sus residentes.

**La reivindicación, estudio, conservación y señalización de este patrimonio puede generar propuestas innovadoras**, a pesar de haber sido casi eliminado, y de no contar a menudo con más restos materiales que algunos documentos, cartografía o recuerdos del vecindario de mayor edad. La pregunta de cómo era el territorio rural desaparecido –pero lleno de connotaciones históricas–, de cómo se creó cada uno de los barrios o de cómo se consiguieron conquistar las primeras reivindicaciones, deben ser respondidas no solo desde el sentimiento del tiempo perdido, sino desde el diagnóstico de su complejidad y como ejemplo de futuro.

Por otro lado, en un contexto en el que se reivindican valores más ecológicos, menos productivistas y consumistas, **repensar el pasado, de una forma rigurosa y crítica, puede aportar ideas y proyectos innovadores**, especialmente en un momento en el que tenemos la posibilidad de trabajar en planes de barrio, como los que están en curso, en los que se acentúa la vertiente social de la intervención en el territorio.

Los lazos entre el pasado y el presente son a menudo potentes y permanentes, más allá de los lugares comunes tales como: “ha cambiado por completo”, “todo

es nuevo”, “nadie se acuerda”. O como algunos arquitectos dijeron de forma equivocada, “la periferia no tiene historia”.

**Precisamente, mantener y reivindicar este patrimonio del pasado nos permite recordar o rememorar.** Esto resulta del todo necesario para comprender el presente. Por ejemplo, los modelos urbanísticos que inspiraron la construcción de barrios como los del Eje del Besós se suelen considerar superados, olvidando que los intereses económicos y las concepciones políticas y sociales que guiaron aquellos proyectos y sus autores siguen estando más presentes de lo que podría parecer.

Por otro lado, la mayoría de estos núcleos del Plan de Barrios, en los que ahora se está trabajando, fueron habitados por vecinos y vecinas, algunos recién llegados en Barcelona, pero también con barceloneses trasladados a la fuerza cuando se quiso hacer desaparecer el chabolismo de forma rápida; y también con gente de la ciudad que encontró en los nuevos barrios un hogar donde poder desarrollar su vida familiar, como alternativa a la infravivienda, al realquiler o al haber de compartir la vivienda con sus padres. **Todos ellos trajeron a los nuevos barrios sus recuerdos y una memoria histórica que hay que reivindicar.**

## Criterios para la recuperación del patrimonio y la memoria de los barrios

**Recuperar el patrimonio y la memoria de estos barrios es una deuda que tiene Barcelona con aquellos que hace mucho que allí residen**, aquellos que han luchado desde el nacimiento del barrio por conseguir los equipamientos y por la mejora de las condiciones de habitabilidad y del transporte. **Pero esa deuda también la tiene con los nuevos habitantes llegados en las últimas décadas**, de cultura, lengua y

costumbres diferentes, para que se logre que en la memoria y el patrimonio de los antiguos vecinos encuentren enlaces con su propia memoria y patrimonio.

Afortunadamente, en muchos de los barrios que figuran en el Plan de Barrios **existen iniciativas locales y vecinales de larga trayectoria:** desde el Centro de Documentación de Nou Barris, creado en la década del 1980, hasta el tan bien organizado Archivo Histórico de Roquetes, con más de veinticinco años de funcionamiento, sin olvidar el Archivo Histórico de Poblenou creado en 1976 por vecinos, periodistas e historiadores.

Recientemente, **han surgido nuevas propuestas de recuperación de la memoria histórica y del patrimonio,** algunas de ellas surgidas a raíz de las importantes remodelaciones de las últimas décadas en barrios como Bon Pastor y Baró de Viver, en los cuales la colaboración vecinal con departamentos universitarios ha dado buenos ejemplos de señalización sobre la historia y el patrimonio.

En esta línea, **la recuperación del patrimonio, su difusión y señalización debe seguir un proceso renovado.** Esta recuperación y preservación tiene que tener en cuenta, a nuestro parecer, los criterios siguientes:

- **La recuperación y preservación debe abordarse con amplitud cronológica y territorial, comparándola con las diferentes culturas presentes.** No puede ser un relato puertas adentro, ya construido y ofrecido a los recién llegados, sino un relato compartido de experiencias diferentes o iguales. Entre las experiencias de unos y otros se construye el relato compartido.
- **Se debe dar voz, protagonismo y apoyo académico e institucional a aquellos grupos, centros de estudios y archivos que desde hace tiempo trabajan en el territorio,** los cuales permiten acercar los barrios y el vecindario al conocimiento sobre su patrimonio.
- **La tarea de recuperación del patrimonio de cada barrio se debe llevar con entusiasmo y pasión, con proyectos alentadores en las escuelas,** especialmente

en aquellas vertientes más formativas para los jóvenes, vinculándolos con los nuevos proyectos educativos que los mismos planes de barrio ya han determinado, o con las nuevas propuestas que ahora se quieren incluir desde el Departamento de Cultura del propio Ayuntamiento.

· **Debe recuperarse este patrimonio olvidado, reconstruirlo, mantener los restos y señalizarlo.** Es importante señalar la memoria histórica (actualmente tenemos muy buenos ejemplos en edificios recuperados, en pequeños lugares urbanos, en las placas de señalización de los antiguos barrios de chabolas), como también lo es el mantenimiento de los escasos restos materiales que han llegado hasta nosotros. Estas señalizaciones pueden llegar a ser hitos relevantes, que estructuren el paisaje y sirvan de elementos de referencia para los antiguos vecinos, pero especialmente para los nuevos que van llegando cada día.

· Así mismo, **hay que reclamar a las administraciones un esfuerzo de transversalidad y de coordinación.** Memoria Histórica y Defensa del Patrimonio deben ir juntas, y, además, los archivos públicos y privados, museos, centros educativos y centros culturales de gran alcance se deberían implicar también, para así reflexionar y potenciar mediante exposiciones y debates los valores patrimoniales de estos barrios.

En definitiva, las actuaciones patrimoniales del Plan de Barrios también deben llegar al resto de la ciudad, puesto que los barrios situados más allá del centro de Barcelona –o para decirlo en palabras de Paco Candell de hace sesenta años: “donde la ciudad cambia de nombre”– también pertenecen a la ciudad, tienen patrimonio y memoria histórica, y **todos juntos debemos preservar y compartir su patrimonio y su memoria histórica para proyectar el futuro.**

# 11

Preservar y compartir el patrimonio y la memoria histórica de los barrios para proyectar su futuro.

CARLES LLOP

# Tramas urbanas



# La regeneración de las tramas urbanas: habitabilidad, actividad, movilidad y calidad ambiental

CARLES LLOP

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA



## Las tramas urbanas: habitabilidad, actividad y movilidad

Las tramas urbanas son espacios habitados por tramas sociales (individuos y comunidades). Cuando hablamos de regeneración urbana nos referimos a la doble regeneración de la **trama física** y también de la **trama social**. Así pues, la regeneración de las tramas urbanas pasa por una doble condición: regenerar la fábrica y las infraestructuras urbanas, pero también mejorar las condiciones y la eficiencia de la vida de las personas y de los colectivos que las habitan.

En cualquier tipo de asentamiento humano, la conjunción de las casas, las manzanas y los conjuntos habitacionales, edificios, y calles... forman el hábitat urbano, el ecosistema de vida que constituye la base del habitar, tanto en su situación rural como en los ámbitos más urbanos.

La ciudad –y Barcelona es un buen ejemplo de ello– se constituye a partir de una pluralidad de hábitats muy diversos. Todos ellos, sin embargo, comparten tres tipos de atributos que los singularizan y que hacen que diferenciar la experiencia de residir en los diferentes barrios (en el Eixample o bien en los barrios del Besòs, por ejemplo). Estos tres atributos son: **la habitabilidad, las actividades presentes en la trama urbanística y la movilidad de sus habitantes**. La conjunción de dichos atributos determina las características relevantes de los barrios de la ciudad.

La rehabilitación, la renovación y la regeneración de las tramas urbanas y de los barrios que las constituyen pasa por actuar contemporáneamente en la **mejora de las condiciones de habitabilidad** (desde la propia habitación hasta la vivienda, la casa, el bloque, la manzana, el barrio y la misma ciudad); **la diversificación y desarrollo de las actividades** (económica, productiva y de servicios); y **la facilitación de la movilidad de la ciudadanía** (tanto en el desplazamiento para satisfacer necesidades como, en un sentido más amplio, en el acceso a los flujos de conocimiento, información e intercambios).

El reto fundamental que debemos verificar para una acción de transformación y

de regeneración integral de las tramas urbanas y de los barrios es, pues, **actuar tanto desde el punto de vista material-espacial como en la dimensión cívico-social**, siguiendo con las nuevas políticas urbanas de mejora de la calidad de vida, la cohesión social, las condiciones ambientales y la biodiversidad.

Por estas razones, **la mejora de las tramas urbanas se debe centrar en todas las dimensiones espaciales del artefacto urbano**: lo que atañe al subsuelo, el suelo y el ambiente de la ciudad –siendo clave, obviamente, la interacción entre estos ámbitos. La trama urbana debe ser entendida como una trama-hábitat y por eso hace falta que funcione bien ecosistémicamente; es decir, en los factores morfológico y estructural, funcional y metabólico. Además, la trama urbana debe tener una buena calidad ambiental y paisajística.

## Criterios y estrategias para la intervención en las tramas urbanas

Así, pues, una revitalización y/o regeneración de las tramas urbanas pasa por una estrategia de mejora de la eficiencia y la capacidad de satisfacer las necesidades de las personas, prestando especial atención a la preservación de la biodiversidad urbana y de los factores mencionados. Desde el punto de vista de las tramas urbanas, **un buen barrio es un barrio con una buena accesibilidad, con una centralidad identificable y con una calidad ambiental estimable**.

Para concretar esta estrategia, recogiendo buena parte de las experiencias de transformación de barrios en las que hemos intervenido, así como de lecciones aprendidas en la praxis del urbanismo de Barcelona y en las políticas urbanas de nuestro contexto catalán e internacional, proponemos algunos criterios-pista y posibles acciones para desarrollar en las políticas urbanas y en la acción de mejora de los barrios:

· **Fortalecer la condición de barrio aglutinador** de la vida en las distintas tramas que lo forman, mediante aquellos servicios y equipamientos que la ciudadanía reconoce como de necesaria proximidad (el barrio alrededor del mercado y las tiendas, la biblioteca y la escuela, el centro de asistencia primaria y el pabellón polideportivo, etc.).

· **Actuar en los ámbitos con mayores debilidades** y en los que se concentran conflictos urbanísticos (insuficiencia de urbanización, degradación de viviendas, déficits de zonas verdes) y socioeconómicas (carencia de actividad económica, paro, escasez de servicios, envejecimiento de los residentes, pérdida o crecimiento acelerado de población, etc.); y hacerlo con actuaciones intensas y transversales del urbanismo de conjunto, coordinado sinérgicamente con las iniciativas de acción socioeconómica.

· **Coordinar hasta donde sea todas las actuaciones** que se pueden desarrollar en los barrios del Plan, haciendo especial hincapié en **la vivienda como servicio básico para las personas**, y la provisión de una cadena integral de servicios y dotaciones para la habitabilidad: vivienda-escalera-servicios comunes-calle-espacio público-calle-barrio-ciudad-territorio.

· **Inscribir el proyecto de la vivienda en una gestión global del hábitat.** Para llegar a conseguirlo, es esencial que las políticas, programas y acciones de/ para la vivienda tengan en cuenta la solución integradora de las condiciones para resolver la demanda de habitabilidad, actividad y movilidad –tres factores básicos que hacen posible las calidades, atribuciones y recursos de la vida urbana.

· **Reforzar las actividades en planta baja para hacer de la calle un espacio de sociabilidad**, de integración, de dinamización social, intergeneracional y étnica, y de dinamismo creativo en el ámbito sociocultural. Potenciar a tal efecto las “calles mayores del barrio” y los ejes cívicos que generan reconocimiento social e identidad cívica.

· **Ordenar y reforzar el espacio público de referencia a través de la mejora de la movilidad** de las personas, la funcionalidad de los sistemas de transporte y desplazamiento, así como la calidad cívica y ambiental del barrio. La reordenación y racionalización del aparcamiento de vehículos es clave para priorizar el espacio para las personas.

· **Planificar la accesibilidad de los barrios** con el doble objetivo de que estos sean más accesibles desde cualquiera de los demás barrios de la ciudad metropolitana y que la ciudad sea accesible desde cualquiera de ellos, para que, de este modo, se superen los aislamientos y los guetos. En este sentido, **la permeabilidad y la continuidad de las calles** es un tema clave para favorecer la máxima continuidad urbana.

· **Considerar los barrios como entidades en sí mismos** y según sus delimitaciones tradicionales y/o administrativas. Sin embargo, se pueden sectorizar actuaciones específicas debido a la naturaleza de la transformación (por ejemplo, áreas de especial atención, de remodelación urbana, de completamiento o dotación, de transformación de usos o de centralidad significativa).

· **Utilizar el paisaje como una herramienta de mediación social** para la gestión de las transformaciones, puesto que cuando se proyectan transformaciones territoriales nos damos cuenta de que se abren nuevos paisajes. El proyecto del paisaje del barrio es, pues, una herramienta, una mediación cultural que facilita la visión crítica de los habitantes sobre la definición de nuevos criterios e ideas de usos, así como una mayor implicación en la transformación.

Reciclar los barrios maltratados de las periferias metropolitanas supone generar una factoría de paisajes que, además de nuevas formas y espacios, permita que floren nuevas actitudes éticas de la población que allí reside. **Todo el mundo aspira a una mejor calidad de vida, y el paisaje donde vivimos es una pieza determinante para conseguirla.**

# 12

Mejorar la habitabilidad, diversidad y accesibilidad de las tramas urbanas –físicas y sociales– a través de intervenciones integradas en cada barrio y en el conjunto de la ciudad.

**ANA ROMERO**



# Medio ambiente

# El medio ambiente: sostenibilidad y recursos

**ANA ROMERO**

ÁREA METROPOLITANA DE BARCELONA

## Retos y estrategias ambientales en Barcelona y en sus barrios

En los últimos tiempos, Barcelona se ha convertido en una de las ciudades más avanzadas por lo que a las estrategias ambientales a escala de ciudad se refiere. El Plan de Barrios puede ser una herramienta básica y de consenso para profundizar en esta línea, **pasando del nivel estratégico de ciudad a la acción específica en los barrios.**

Para abordar esta cuestión hay que partir de la constatación de que **los retos a los que la ciudad y sus barrios deben hacer frente en términos ambientales en los próximos años son de gran envergadura.**

En primer lugar, el **calentamiento global** puede tener a lo largo de este siglo efectos especialmente destacados en las ciudades. Un ejemplo de ello puede ser la mayor vulnerabilidad asociada al aumento de la intensidad y frecuencia de olas de calor, agravado por el efecto "isla de calor", un fenómeno que afectará con especial intensidad a los barrios con una peor calidad de la edificación, más densidad de población y menor capacidad de gasto energético.

Junto a los efectos derivados del cambio climático, hay que tener en cuenta el problema de la **gestión de los residuos** o de los **recursos hídricos**. El tratamiento de ambos temas está relacionado con una ciudad menos dependiente energética y materialmente y, por lo tanto, más resiliente al cambio ambiental. Se debe hacer frente, de manera inmediata, por un lado, al estancamiento de la recogida selectiva y, por otro, al repunte en el consumo de agua que se ha producido en los últimos tiempos.

En cuanto a la demanda de **energía**, la dependencia de fuentes externas es todavía muy superior al 50%, y la aportación de fuentes renovables es mínima. A pesar de que las ciudades no pueden establecer aisladamente su política energética, la mejora del aprovechamiento de la energía solar o las formas de gestión cooperativa para

potenciar sistemas autosuficientes son clave para iniciar la transición energética en los barrios.

Finalmente, hay que destacar un último e importantísimo aspecto ambiental: la **contaminación atmosférica** y los efectos que tiene sobre la salud de las personas. El Plan contra la contaminación atmosférica de Barcelona señala caminos que se deben concretar a escala de barrio a través del Plan.

## Criterios ambientales para las políticas de regeneración de barrios

Las anteriores líneas de diagnóstico se refieren a temas que afectan a todos los barrios de Barcelona, pero percuten con mayor intensidad en aquellos más vulnerables. Seguidamente se indican cinco criterios ambientales que, a nuestro entender, el Plan de Barrios debería integrar por su relevancia tanto ambiental como social y económica:

- **Rehabilitar los edificios con criterios de eficiencia en el uso de la energía.**

La integración de criterios de autosuficiencia energética en la rehabilitación implica la voluntad de aumentar la **generación de energía renovable** en las áreas urbanas, pero, sobre todo, implica la **reducción de la demanda**: la mejora de los aislamientos, la recuperación de las cubiertas como espacios para servicios comunes (instalaciones de generación y/o recuperación energética), o incluso el apoyo a formas de gestión vinculadas a proyectos cooperativos. Se debe destacar el papel que el **operador público de energía** podría tener al facilitar proyectos y nuevas formas de organización que conviertan a los ciudadanos tanto en **productores como consumidores de su propia energía.**

· **Generar espacios públicos proveedores de servicios ambientales.** La recuperación de los **espacios públicos** para los usos ciudadanos implica también más intensidad de uso y de mantenimiento. Simultáneamente, las exigencias ambientales a las que estos espacios deberán responder aumentarán, sobre todo en cuanto a la **infraestructura verde** (arbolado, espacios verdes, parques...). El aumento de olas de calor, por ejemplo, requerirá medidas como el establecimiento de **zonas o rutas “refrescantes”** (París plantea en el 2020 que el acceso al agua o a una zona verde no supere los 7 minutos andando). El Plan de Barrios debería, pues, incluir la presencia esencial del verde urbano, con un efecto refrescante y compensador de la isla de calor. Los retos de la gestión de una ciudad más verde requerirán un cambio cultural de los ciudadanos y de los gestores. El Plan de Barrios deberá ser una de las palancas de este cambio. Además, en el Eje Besós y el Eje Montaña del Plan de Barrios la **vinculación del río o de Collserola** resultarán capitales para propiciar el papel conector de la infraestructura verde, fundamental para el funcionamiento y la biodiversidad del ecosistema urbano.

· **Fomentar el uso sostenible de recursos (agua y residuos).** La estrategia de **residuo cero y de la economía circular** que el Ayuntamiento quiere incorporar a sus políticas ambientales incluye, entre otros, la mejora sustancial de los niveles de recogida selectiva, especialmente de la materia orgánica. En ausencia de fórmulas magistrales y modelos de gestión unívocos, los procesos de regeneración de los barrios deben incluir medios técnicos para facilitar la recogida selectiva a la vez que potencien la corresponsabilización de los ciudadanos. La integración del tejido comercial en la recogida y en la preservación de actividades de barrio, como pueden ser pequeños reparadores, artesanos, etc., resulta de máximo interés en la promoción de la “nueva” economía circular, de la reutilización, etc.

En cuanto al **agua y a su consumo**, actualmente ya se aplican gran parte de sistemas de ahorro a escala de domicilio. Posiblemente, el reto en los próximos años recaerá en la necesidad de más presencia de agua en los espacios públicos y en la potenciación

de los recursos hídricos alternativos (agua freática, recuperación de pozos, etc.) ante la más que probable disminución de los recursos hídricos que padecerán Barcelona y su área metropolitana.

· **Facilitar la accesibilidad y las conexiones de manera sostenible.** El hecho de que una gran parte de los barrios acogidos al Plan tengan dificultades de accesibilidad y transporte obliga a una mejora ineludible de la movilidad. Así mismo, las propuestas de revitalización económica, de reactivación de polígonos poco ocupados, etc., se deben vehicular mediante una planificación del transporte **sostenible** que no agrave los problemas de calidad del aire. Un **transporte público** de calidad y la reserva de **rutas para bicicletas y a pie** que faciliten el cambio modal y que sean atractivas (no solo operativas) es clave para conseguir un modelo sostenible de la movilidad.

· **Acción de barrio, visión de ciudad, perspectiva metropolitana.** Los retos y oportunidades mencionados anteriormente apuntan hacia **barrios más autosuficientes**, basados en proyectos impulsados por la Administración pero también por la ciudadanía, donde los barrios hagan de Barcelona una ciudad productiva y que al mismo tiempo sean productores de cultura propia y de una acción responsable hacia la ciudad. Por eso, una **educación ambiental** y una información de calidad son la base de una ciudadanía preparada para un futuro donde el empoderamiento de los vecinos y vecinas sea factible (comunidades que autogestionen su energía, que preserven el verde, etc.). **El Plan de Barrios** tiene un horizonte temporal corto en relación con estos objetivos, pero **puede ser la semilla de un nuevo relato de gobierno ambiental de ciudad**. Finalmente, no debe olvidarse la necesaria **perspectiva metropolitana** en la gestión de recursos como el agua, los residuos o la movilidad, que requieren conectar barrios de ciudades diferentes y prevenir las desigualdades de la calidad ambiental entre los barrios de Barcelona y el resto de su área metropolitana.

**13**  
Concebir las intervenciones del plan de barrios (rehabilitación, espacio público, recursos, accesibilidad) como una oportunidad de mejorar la calidad ambiental de la ciudad.

**ORIOI NEL·LO**



# Gobernar las transformaciones

# Gobernar las transformaciones: la responsabilidad pública en el mercado del suelo y de la vivienda

**ORIO L NEL·LO**

UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA



## Rehabilitación de barrios y dinámicas urbanas

En nuestras ciudades, y Barcelona no es en forma alguna una excepción, **los precios del suelo y de la vivienda actúan como un filtro** que condiciona la capacidad de los individuos y de las familias a la hora de elegir un lugar de residencia en función de su renta. Así, los grupos sociales tienden a verse separados en la ciudad en función de su capacidad de licitar en el mercado inmobiliario.

Esta tendencia hacia **la segregación social hace que existan grandes diferencias en la renta media de los distintos barrios de la ciudad** y entre los distintos municipios que integran el ámbito metropolitano. En Barcelona, por ejemplo, la renta media familiar disponible del barrio más acomodado es casi seis veces más alta que la del barrio más desfavorecido. En ocasiones, el proceso de segregación se concreta a través del reemplazo de la población con un bajo nivel de renta de un barrio por otra más acomodada: desde hace unos años este fenómeno específico se denomina con el vocablo anglosajón "gentrificación" (de *gentrification*, que quizás podría traducirse por "aburguesamiento" o "elitización").

**En una situación de crecientes desigualdades sociales y de dificultades en el acceso a la vivienda, las tensiones asociadas a la segregación urbana se acentúan.** El fenómeno es general en todos los países de nuestro entorno: empresas, fondos de inversión y particulares parecen haberse hecho conscientes de las potenciales ganancias que pueden derivarse de los incrementos de la renta urbana derivados de la segregación y la gentrificación y actúan en consecuencia.

Es cierto que **la cuestión no se plantea con la misma intensidad y gravedad en todas las ciudades ni en todos los barrios.** La mayoría de los barrios adscritos al Plan que desarrolla el Ayuntamiento de Barcelona se encuentran lejos en principio de sufrir este problema. Más bien al contrario, tienden a concentrar la residencia de ciudadanos de niveles con una renta mediana y baja. En otros, en cambio, la presión de los precios inmobiliarios está generando, efectivamente, cambios en su composición social.

Otra diferencia fundamental recae en el **régimen de tenencia** prevalente. Si la mayoría de los habitantes viven en vivienda de alquiler privado de renta libre, la posibilidad de que la mejora de un barrio acabe comportando procesos de desplazamiento es bastante elevada. En cambio, si la mayoría de las personas viven en régimen de propiedad, la mejora redundará en principio en un incremento del valor de su patrimonio, y el proceso de desplazamiento es más lento o inexistente. En Cataluña, cerca de 8 de cada 10 familias residen en régimen de propiedad. Este hecho plantea muchos problemas en cuanto al acceso a la vivienda, pero, en cambio, resulta un freno importante ante eventuales procesos de desplazamiento de la población.

Sea como fuere, **la gentrificación es una amenaza real que no debe ser ignorada, y afecta de manera evidente a algunos barrios de nuestras ciudades.** Además, en los últimos años, el crecimiento de las viviendas de uso turístico ha tenido un impacto sobre los precios y ha contribuido a agravar los riesgos de desplazamiento de población en algunos barrios.

## Criterios para la intervención en los mercados del suelo y la vivienda

Esta situación podría comportar la paradoja de que fueran indeseables o sospechosas las mejoras urbanas: los movimientos vecinales deberían dejar de reclamar o defender las zonas verdes, las administraciones no deberían mejorar los transportes, los servicios o los equipamientos (ya que esto altera la renta urbana), y los turistas y los inmigrantes no serían bienvenidos (porque se suman a la demanda residencial y esto tiene una incidencia sobre los precios). Si lleváramos este razonamiento hasta el extremo, tanto los movimientos urbanos que pugnan

para mejorar las condiciones de vida como las administraciones que quisieran llevar a cabo políticas transformadoras, se encontrarían atezados por esta contradicción y abocados a la impotencia.

**La salida de este callejón sin salida se encuentra, evidentemente, en la reducción de las desigualdades sociales**, que son el origen de la discriminación en el goce de la ciudad y de otras muchas. Por eso, son necesarias políticas fiscales, laborales y sociales de escala nacional e internacional. Pero **las políticas urbanas pueden contribuir también a reducir tanto las desigualdades como la segregación**. Para hacerlo, deberán incidir en la otra variable de la ecuación: **la regulación del mercado del suelo y la vivienda**. Así, para hacer frente a los riesgos asociados a la segregación, las actuaciones de mejora urbana **deben ir inseparablemente unidas a la voluntad de gobernar las transformaciones de la ciudad en beneficio de la colectividad**. Si las mejoras urbanas tienen efectos sobre los precios inmobiliarios, en vez de resignarnos a vivir en condiciones de vida deficientes por temor a la gentrificación, debemos adoptar medidas para regular mejor el mercado. Los medios para hacerlo existen, siempre que se apliquen, entre otros, los criterios siguientes:

- **Hacer efectiva la obligación, vigente ya en la legislación, de reservar en cada nuevo sector urbanizado porcentajes sustantivos del nuevo techo residencial para la vivienda de protección oficial**. Esta exigencia se debe aplicar en todas las partes de la ciudad y en todas las áreas urbanas, incluidas las operaciones de reforma de suelo urbano.
- **Impulsar en todos los barrios donde esto sea posible las promociones públicas de vivienda**, con el fin de ponerlas a disposición de la población con menores recursos, ya sea a través del alquiler o de la cesión en derecho de superficie.
- **Desarrollar e implementar con decisión medidas para intervenir en el mercado inmobiliario y hacerlo tan transparente como sea posible**. Entre estas, resulta particularmente indicado el mecanismo de tanteo y retracto, que da información y

derecho de prelación al Ayuntamiento en todas las transacciones que se realicen en una determinada área. Resultaría muy conveniente que todos los barrios objeto del Plan fueran delimitados como ámbitos de tanteo y retracto, en tanto que áreas en proceso de rehabilitación.

· **Relanzar el debate sobre el incremento de las dotaciones de suelo público** –en particular, del suelo urbanizable público– para acercarse a la situación ya existente en varios países europeos, que cuentan con importantes stocks de suelo público: la disponibilidad de grandes contingentes de suelo público urbano es uno de los mejores medios para templar los precios e incidir en el mercado inmobiliario. Se trata de una política que requiere una decidida voluntad política, modificaciones legislativas y una actuación administrativa de gran alcance. Aplicada a escala metropolitana puede dar excelentes resultados.

Finalmente, como en el resto de temas tratados anteriormente, **es necesario que el vecindario de cada barrio esté profundamente implicado en los procesos de mejora**, puesto que esta es la mejor garantía para gobernar las transformaciones en beneficio de la colectividad.

# 14

Gobernar los efectos de la mejora de los barrios en beneficio de la colectividad a través de la regulación y la intervención en el mercado del suelo y la vivienda.

**JAUME BLASCO**



# Evaluación

# La evaluación de las actuaciones: aprendizaje y transparencia

**JAUME BLASCO**

ANALISTA DE POLÍTICAS PÚBLICAS

## ¿Por qué deberíamos evaluar el Plan de Barrios?

“Evaluar” es un verbo con connotaciones académicas que a menudo nos confunde. No se trata de que un experto venga y diga si el Plan de Barrios contra las desigualdades ha funcionado bien, muy bien o mal, sino de **crear conocimiento, aprender de la experiencia y, dentro de lo posible, revertir los aprendizajes sobre el diseño y gestión del mismo Plan**. Evaluamos para intentar mejorar y para rendir cuentas a los ciudadanos sobre lo que se ha conseguido.

Lo cierto es que nos enfrentamos a una causa que no resulta simple. Una parte del instrumental de la evaluación se orienta a la estimación de impactos, esto es, a dilucidar si el programa ha generado un cambio sobre el problema o la necesidad que le da razón de ser. Ahora bien, este tipo de evaluación tiene ciertos requerimientos: de entrada, necesitamos que “el programa” sea una intervención pública bien acotada y que “el problema” sobre el que queremos producir un impacto sea igualmente concreto, y lo podamos medir de una forma mínimamente convincente. En resumen, la estimación del impacto funciona bien cuando tenemos entre manos un misil balístico: un programa que apunta a un problema en concreto, y queremos saber si se ha hecho diana.

Por el contrario, **el Plan de Barrios contra las desigualdades de Barcelona se asemeja más a un misil inteligente**. De entrada, no sabemos bien en qué consiste el Plan. Esto es debido a que la concreción de los problemas y de las soluciones forma parte del mismo desarrollo del Plan, que pretende “que la decisión respecto a las actuaciones a emprender, su seguimiento y su realización sean una tarea conjunta del Ayuntamiento y de la ciudadanía en cada uno de los barrios integrados en el programa, a través de sus entidades y asociaciones”. Por otro lado, los objetivos del Plan están definidos en el diseño: reducir las desigualdades, impulsar la actividad económica en los barrios, mejorar la calidad de la vivienda y el acceso a los equipamientos y empoderar al vecindario. **Son objetivos múltiples**

**y multidimensionales, y será el mismo proceso de concreción del Plan el que los precisará y priorizará**. El Plan solo “enmarca” la dirección del misil inteligente.

No saber, de entrada, qué haremos y qué consideraremos éxito es propio de un proceso de “coproducción de las políticas públicas” como el que pretende inducir el Plan de Barrios contra las desigualdades. Pero no nos engañemos: complica un poco la evaluación.

## ¿Qué podemos hacer per evaluar bien el Plan de Barrios contra las desigualdades?

¿Qué podemos hacer, pues, para evaluar un plan de las características del Plan de Barrios contra las desigualdades de Barcelona y generar un conocimiento que resulte, a la vez, robusto y relevante? Planteamos tres sugerencias que, a nuestro entender, pueden resultar útiles para orientar el proceso de evaluación:

- **Seamos estratégicos: hagámonos preguntas**. El plan es complejo: contendrá múltiples actuaciones que se irán desarrollando en momentos y ritmos diferentes, y que intentarán enfrentarse a problemas diferentes. En cambio, los recursos para evaluarlo serán finitos. Por lo tanto, renunciemos de entrada a saberlo todo. Vayamos haciéndonos preguntas concretas a lo largo del desarrollo del Plan y promovamos estudios que respondan a estas preguntas, no que pretendan evaluar el Plan en su totalidad y de forma genérica. Si tenemos más preguntas que recursos, prioricemos siempre las que nos puedan aportar respuestas metodológicamente robustas y políticamente relevantes (entendiendo por ello que interesen a la ciudadanía –a la que se debe rendir cuentas–, y/o los responsables del programa –para que puedan basar sus decisiones).

· **Seamos un poco prosaicos y preguntémonos “¿qué está pasando?”:** una pregunta a menudo menospreciada por poco sofisticada es “¿qué está pasando?”, la cual suele encontrar respuesta en la elaboración de estudios de caso descriptivos. Como el Plan intenta inducir procesos enmarcados en ciertos objetivos y modos de trabajar, pero no dirigidos, se trata de seleccionar algunos barrios participantes e ir conociendo cómo se desarrolla el proceso, qué se va decidiendo y qué problemas van apareciendo. Si liberamos un misil inteligente, sepamos, al menos, por dónde navega.

· **Seamos también sofisticados e identifiquemos oportunidades para estimar impactos:** a pesar del interés interno en los procesos que pueda estimular el Plan, rendir cuentas a la ciudadanía requiere, también, centrarse en algunos logros concretos. Ya hemos comentado las limitaciones que un plan de estas características presenta para la estimación de impactos. No obstante, es muy probable que a lo largo del proceso se desarrollen acciones concretas, relevantes y comunes en diversos barrios, con objetivos precisos y cuantificables. Cuando sea el caso, aprovechémoslo.

Si lo hacemos razonablemente bien, el proceso de evaluación irá poniendo sobre la mesa diferentes piezas de conocimiento que nunca cerrarán el debate (ni lo deberían pretender) sobre cómo ha funcionado el Plan de Barrios contra las desigualdades ni sobre qué decisiones se deben tomar a lo largo de su desarrollo. Pero conseguirán que este debate sea más rico e informado por parte de todos los actores que en él participan. **Mejorar la calidad democrática pasa también por debatir más y mejor sobre las políticas públicas.**

# 15

Evaluar el plan para orientar su desarrollo, rendir cuentas del resultado y capitalizar las experiencias.

# QUINCE criterios para el Plan de Barrios de Barcelona

- 1** IMPULSAR DESDE EL AYUNTAMIENTO Y LA ACCIÓN CIUDADANA **EL PLAN DE BARRIOS** COMO INSTRUMENTO DE ACTUACIÓN INTEGRAL PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA, LA EQUIDAD SOCIAL Y EL DERECHO A LA CIUDAD.
- 2** CONCEBIR LA POLÍTICA DE BARRIOS COMO UNA RESPUESTA LOCAL, LIMITADA AUNQUE IMPRESCINDIBLE, A LOS RETOS DERIVADOS DE LAS **GRANDES TENDENCIAS DE CAMBIO**: LA MUNDIALIZACIÓN, LA CRISIS AMBIENTAL Y LA DEMANDA DE DEMOCRACIA POLÍTICA.
- 3** PROMOVER LA **ACTIVIDAD ECONÓMICA**, EL EMPLEO Y EL COMERCIO LOCAL CON EL OBJETIVO DE MEJORAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A LA RENTA, LOS SERVICIOS Y EL BIENESTAR.
- 4** COMBATIR LA SEGMENTACIÓN DE LA **POBLACIÓN** POR RAZONES DE ORIGEN O EDAD, Y FOMENTAR LA IDENTIDAD DE BARRIO COMO ESPACIO DE COHESIÓN SOCIAL.
- 5** MEJORAR LA **OFERTA EDUCATIVA** DE LOS BARRIOS CONVIRTIÉNDOLA EN UN INSTRUMENTO DE IRRADIACIÓN CULTURAL Y DE PROGRESIÓN SOCIAL.
- 6** HACER DEL PLAN DE BARRIOS UNA HERRAMIENTA PARA REDUCIR LAS DESIGUALDADES EN MATERIA DE **SALUD**, A TRAVÉS DE INTERVENCIONES TRANSVERSALES, PARTICIPATIVAS, EVALUABLES Y EN RED.
- 7** INCORPORAR EN EL DISEÑO Y LA APLICACIÓN DEL PLAN DE BARRIOS LA **PERSPECTIVA DE GÉNERO** PARA PROMOVER LA ORGANIZACIÓN DE LAS MUJERES Y LA MEJORA DE SUS CONDICIONES DE VIDA.
- 8** PROMOVER Y REFORZAR LA **ACCIÓN CIUDADANA** EN LAS POLÍTICAS DE TRANSFORMACIÓN DE LOS BARRIOS Y LA COBERTURA DE LAS NECESIDADES SOCIALES.
- 9** IMPULSAR LA PROMOCIÓN DE **VIVIENDA** ASEQUIBLE COMO ELEMENTO CENTRAL E INSEPARABLE DE LAS POLÍTICAS DE REGENERACIÓN DE LOS BARRIOS.
- 10** HACER DE LOS **COMUNES URBANOS** –ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS– UN EJE CENTRAL DE LAS POLÍTICAS DE REHABILITACIÓN URBANA Y DE IDENTIDAD DE LOS BARRIOS.
- 11** PRESERVAR Y COMPARTIR **EL PATRIMONIO Y LA MEMORIA** HISTÓRICA DE LOS BARRIOS PARA PROYECTAR SU FUTURO.
- 12** MEJORAR LA HABITABILIDAD, DIVERSIDAD Y ACCESIBILIDAD DE **LAS TRAMAS URBANAS** –FÍSICAS Y SOCIALES– A TRAVÉS DE INTERVENCIONES INTEGRADAS EN CADA BARRIO Y EN EL CONJUNTO DE LA CIUDAD.
- 13** CONCEBIR LAS INTERVENCIONES DEL PLAN DE BARRIOS (REHABILITACIÓN, ESPACIO PÚBLICO, RECURSOS, ACCESIBILIDAD) COMO UNA OPORTUNIDAD DE MEJORAR LA **CALIDAD AMBIENTAL** DE LA CIUDAD.
- 14** GOBERNAR LOS **EFFECTOS DE LA MEJORA** DE LOS BARRIOS EN BENEFICIO DE LA COLECTIVIDAD A TRAVÉS DE LA REGULACIÓN Y LA INTERVENCIÓN EN EL MERCADO DEL SUELO Y LA VIVIENDA.
- 15** **EVALUAR** EL PLAN PARA ORIENTAR SU DESARROLLO, RENDIR CUENTAS DEL RESULTADO Y CAPITALIZAR LAS EXPERIENCIAS.





<http://pladebarris.barcelona/ca>

